UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



MODERNIZACION DEL DERECHO Y SU ECONOMIA GLOBALIZADA

QUE EN OPCION AL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

PRESENTA LIC. GUILLERMO GUZMAN DE LA GARZA

Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L. AGOSTO DE 2006







TD KI FDYC 2006 . E834

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



MODERNIZACION DEL DERECHO Y SU ECONOMIA GLOBALIZADA

QUE EN OPCION AL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

PRESENTA LIC GUILLERMO GUZMAN DE LA GARZA

Cd. Universitaria, San Nicolas de los Garza, N. L. AGOSTO DE 2006

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Derecho y Criminología

Modernización del Derecho y su Economía Globalizada

Lic. Guillermo Guzmán de la Garza

A 31 DE AGOSTO DE 2008

Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Agradecimientos

Agradezco a Dios por su inmenso amor y por brindarme ésta maravillosa oportunidad de darle otro giro muy importante a mi carrera

A mi esposa e hijos quienes me han brindando su constante apoyo para la realización de la presente investigación.

Y a mis ilustres maestros que a través de los años han sembrado en mí la semilla de la investigación critica y la búsqueda de nuevos panoramas en el estadio del Derecho.

Y a mi maestro encargado de auxiliarme en esta ardua investigación el Dr Francisco Javier Gorjón Gomez, que sin su ayuda este proyecto no se hubiera realizado

ÍNDICE

Introducción	6
Capitulo I. Soberania	
Capitulo I 1 ¿Por qué Soberania?	14
Capitulo I.2 Sent do y Dogmática de la Soberania	. 19
Capitulo I 3 Paradigmas de la Soberania y Comercio	
Internacional	39
Capitulo I 4 ¿Subordinación de la Soberanía?	46
Capítulo II. Adaptación del derecho al Modernismo)
Cap tulo II 1 Modernidad	49
Capitulo II 2 ¿G obalización del derecho o modernismo	? 5 3
Capitulo II 3 Problemas en los Sistemas Juridicos .	. 64
Cap tulo II 4 ¿Cuáles han sido las consecuencias	
Juridicas de la Globa zación?	. 70
Capitulo II 5 Modernización del modelo Economico	73

Capítulo	III.	Caracterizació	n del	Nuevo	Orden	
Internacio	nal					
Capitulo III	1 Un	mundo globalızad	o	•••	77	
Capítulo III	2 Glo	balızacıón Tecnol	ogica		90	
Capitulo III	Capitulo III 3 ¿Globalización necesaria? 96					
Capitulo III	4 La	privatización			111	
Capitulo III	15 G	obalización y segi	ırıdad	******	119	
a)Ti	ratado	Interamericano d	e Asısten	cıa Recipi	oca 121	
b)Tratado Americano de Soluciones Pacificas123						
Capitulo I	V. Din	námica Política y	Económ	ica en el l	Derecho	
	Inte	ernacional				
Capitulo IV	√ 1 La	s Empresas Estad	luales en	la		
	GI	obalizacion Econd	mica		126	
Capitulo I	V 2 Pe	erspectivas del De	recho Inte	ernacional	138	
	a)C	recimiento Econó	mico de la	as distinta	S	
	re	egiones según el E	Banco Mu	ndıal en		
	þ	orcentajes			146	
Capitulo I	V 3 Tr	atados Comercial	es .		151	
a))Los M	lecanismos de co	ntrol en la	s Negocia	ciones	
	Come	ercia es	•		154	

c)La Negociaciones de B enes Industriales 165
Capítulo V. Metodos para el Nuevo Comercio Exterior
Mexicano
Capítulo V 1. Propuestas Para un Mejor Desarrollo Interno y
buenas Políticas Externas176
Capitulo V 2 Proponer una mejor economía multifuncional 182
Capítulo V 3 Lineamientos de Politicas Económica185
Conclusiones187
Bıblıografia190

b)La Organización Mund al del Comercio 163

INTRODUCCIÓN

Al afirmar que el mundo ha cambiado, resulta una verdad inevitable; más difícil es explicar sus transformaciones La velocidad y extensión de los cambios del mundo físico y social, sumada a la multiplicación de nuevos modelos de conocimiento que intentan ordenar la percepcion de la realidad, parecen ser el origen de cierta impresión de caos y falta de dirección. Todo cambio engendra turbulencia y desconcierto, y provoca alteraciones en la percepción del "orden" Sin embargo, existen pistas que nos permiten pensar que, lejos de un momento de decadencia, vivimos un periodo excepcional

A lo largo de la historia las naciones han traspasado sus límites internos comerciales, para infiltrados a los internacionales pasando tambien por grandes cambios políticos, sociales culturales, etc y lo que nos atañe en esta investigación que son los economicos y los jurídicos, durante las ultimas tres decadas. Mex co ha vivido un rápido proceso.

de cambio que ha sido el resultado simultáneo de complejas dinamicas sociales tanto internas como externas

El modelo cerrado y 'autosuficiente en que creció el México posrevolucionario produjo resultados indudables entre otros, la industrialización del país y una modificación en la estructura y distribución de la población, pero tambien encontró sus límites. Por ello, las politicas y estrategias de desarrollo económico se modificaron y el país se abrió al mundo En unos cuantos años, de ser una economía cerrada y relativamente aislada, el país se integró al sistema comercial internacional y comenzó a competir por atraer los flujos de capital externo. El Estado mexicano cambió la dirección de la economía la composición de la elite política se modificó y aparecieron nuevos agentes económicos y sociales

Existen indicios de que a la modificación del marco jurídico formal corresponde también una transformacion de las expectativas sociales frente al derecho y, consecuentemente del funcionamiento de las instituciones jurídicas. Sin embargo, este proceso de cambio no se

desarrolla libre de tensiones y tiene un carácter diferencial y contradictorio. Por todo lo anterior, me pareció pertinente elaborar un estudio que aporte elementos en la comprensión de este complejo fenómeno.

El vivir en una sociedad modernizada o globalizada ha tomado carta de naturalización en la opinión común de estos ultimos años. Resultado de su incorporación al discurso cotidiano, la globalización aparece como un fenómeno sin freno, y dispuesto a colocarse mejor en la vida cotidiana. Sin embargo, una mirada más atenta nos muestra que el uso de este concepto es cuando menos impreciso y su valor explicativo, si es que tiene alguno, precano. Se ha convertido en una palabra de usos multiples de la que se sirve el lenguaje de un lado y otro de los aspectos ideológicos contemporáneos para explicar todo y nada.

El planteamiento central de esta tesis es que el fenómeno de la "Modernización" no es sino el reflejo de la modificación de las coordenadas espacio-tiempo de la acción

Gu ochon Bernard La Globa zación un futuro para todos? Editor a Larousse Méx co 2006 pp 35-72

las cuales obligan a una reformulación de algunas de las funciones del Estado pues las condiciones de su operación se han modificado y ya no responden a aquellas que existian al momento en que esta forma de organizacion politica se desarrolló y expandio En otras palabras. debido fundamentalmente a los cambios en las formas y organización de la producción y el consumo, permitidos y acelerados por los avances tecnológicos, en el mundo contemporáneo encontramos ámbitos de acción deslocalizados en lo cuales el Estado, en su estructura tradicional, no puede ejercer plenamente su poder (soberania). Lo anterior obliga a un replanteamiento de algunos de los instrumentos conceptuales que durante algunos siglos nos han servido como los medios de inteligibilidad del mundo.

Es importante destacar que casi cualquier planteamiento alrededor del "Modernismo" nos conduce irremediablemente al Estado y que éste sigue siendo, que cada vez llega a su fin.

En ésta tesis se articula sobre dos hipotesis La primera hipotes s es ¿Existe subornidación de la soberania?

A que voy con esto con la presente investigación lo que

pretendo realizar es que tantos cambios tan repentinos o cambios necesarios pero no en tiempos adecuados, han trastocado el orden jurídico económico del pais en el aspecto en del ser un país con "dependencia contenida o moderada" a ser un pais meramente dependiente. A que me refiero con dependencia contenida o moderada", a que el pais está siempre a la par de que los otros pais le digan que hacer y que no hacer con respeto a nuestra economia y en nuestras leyes mercantiles, para que estos se encuentren mejor beneficiados.

La segunda es que, resultado de factores internos y externos, al tiempo que ésta, es acelerada por la aplicación de un nuevo modelo económico. la modernidad se instaló ya, desorganizada y parcialmente, en el sistema jurídico mexicano

Se desarrolla una serie de categorias de análisis que, desde nuestro punto de vista, permiten describir el grado de racionalidad presente en el nuevo" marco juridico, su re acion con el modelo económico y las transformaciones socia es y la incidencia que tuvo en este proceso el

fenómeno denominado "globa ización Una de las consecuencias de todo lo anterior seria un cambio gradual en el significado social del derecho en el sentido de un incremento en las expectativas de una creciente adecuación entre las conductas de los agentes sociales y las normas juridicas

Otro aspecto fundamental es que la nación se ha "constituido" a partir de construcciones juridicas elaboradas por los grupos vencedores de un conflicto de años que opone "tradición" a "modernidad", y que explicaría la relativa ineficacia del derecho en México.²

Estas dos hipótesis permiten elaborar una visión de conjunto del cambio juridico en Mexico en varios niveles de análisis. Consiste en determinar en qué sentido la "modernidad" se instaló ya en el sistema jurídico, en comprender las contradicciones que plantea la "modernidad" con la "tradición"; y en señalar los elementos normativos e institucionales que deberian modificarse para completar la

² L pez Ay n Serg o Las transformaciones de itema ur d y los sig f ados socialesdel derech en Méx Editoria UNAM Mexico 1993 pp 57

modernidad del derecho en México

Una linea de afinidad a la modern dad es el concepto de globalización y sus implicaciones en la creación y práctica del derecho. Es por eso que también es uno de los temas importantes por lo cual se le decicó un capitulo.

Y por último el capítulo de propuestas en las políticas internas para un mejor desarrollo externo y un mejor mercado, esto no implica un deslinde total del comercio exterior, implica una mejor visión a "un nuevo orden internacional".

Para analizar más profundamente la modernización del derecho o globalización juridica-economica de este tema, se tuvo que desmembrar cada hecho y situaciones pasadas e históricas para encontrar cuáles fueron o son las determinantes que provocan estos cambios. Se tuvo que recurrir al Método Histórico y entrar en terrenos de la filosofía especificamente en la Hermenéutica Jurídica

Bien dice una frase popular Aque os que no conocen su h stor a estan condenados a repetir a 3 y puesto que esto es verdad siempre es fundamental escudriñar los sucesos pasados y verificar cuáles fueron las tendencias permisibles en ese tiempo, asi como eslabonar esos capitulos a nuestra actualidad ya que éstos, nos darán la posible solución a la historia futura

En cuanto a la Hermenéutica Jurídica se sabe que es la verdadera interpretacion de los detal es críticos de un pensamiento o de un suceso, para formular prejuicios de una manera muy certera y veráz. Esto fue primordial en esta tesis, ya que se necesitaba un entendimiento total y la comprensión absoluta de ésta, para que con ello, fuera posible dar una breve salida a tales sucesos y encontrar el "culmen" del problema

Capítulo I. Soberanía.

Sumario - Capitulo I.1 ¿Por qué Soberanía? Capitulo I 2.

Sentido y Dogmática de la Soberanía Capítulo I 3

Paradigmas de la Soberanía y el Comercio Internacional,

Capitulo I 4 Subordinación de la Soberanía

Capítulo I.1. ¿Por qué Soberanía?

En primer término, aseveramos que la legislación internacional implica para su sanción una serie de dificultades que responden a la politica económica vigente en un Estado.

La política económica está sujeta al Poder; hablamos de la autoridad que la Constitución en su Artículo 25, faculta para la rectoría económica del Estado, el Ejecutivo Federal.

Entendemos que la tarea del Ejecutivo es la implementación de la Ley Sin embargo en su consecución intervienen otros factores como son los agentes economicos internos y externos

Muchas son las teor as que sostienen que el Estado ya no tiene cabida en este mundo globalizado. Pero cabe preguntarse si esto es realmente así, y si no es así, es decir que el Estado sigue siendo un actor importante en este contexto, qué papel cumple en este nuevo ámbito.

A menudo se ha expuesto que la influencia de los organismos internacionales y la injerencia de algunos Estados dentro de otros hacia disminuir la soberania de los Estados. Pero la soberania no tiene que ver con las capacidades de cierto Estado de cumplir con lo que tiene que hacer, la soberania es un concepto funcional, es el carácter que tienen los Estados al no tener diferenciación de funciones, todos los Estados son soberanos independientemente de sus capacidades, y esto, sobre todo, porque la distribución de capacidades puede variar de una época a otra y no por esto el Estado adquiere nuevas funciones, un Estado tiene la posibilidad de camb ar su suerte y hacerse mas poderoso y no por ello va a ser más soberano El problema que plantea la

injerencia de otros Estados en los asuntos internos de un Estado es de autonom a y no de soberania Segun Rosecrance⁴, el Estado se vuelve más fuerte y se consolida aun más al tener que enfrentar las dificultades externas y la competencia internacional que se plasma, principalmente en la economia. Las luchas territoriales han deiado de tener tanta. importancia ahora la competencia pasa por el mayor dominio del mercado y del ingreso mundial Ahora el problema del Estado no va a estar ligado a la conquista de territorios, sino en sortear las dificultades externas y salır lo más ınmune posible. El poder del Estado ya no se basa en el territorio sino en el mercado, surge así, un nuevo tipo de Estado, "El Estado virtual es un estado que ha reducido su capacidad de producción basada en el territorio" Por tal motivo, se ha tomado mayor relevancia una estrategia económica, de una importancia tal como lo era antes una estrategia militar. cuando el territorio era primordial para el poder de un Estado La importancia del territorio ha decaído por la sencilla razoni de que la produccón de un Estado no tiene que estar necesariamente dentro del territorio que corresponde a ese

Rosecrance Richard E ascens de E tado virtual el Territorio se vuelve obsoleto Ed tor a D xa Buen s Aires A gent na 1996 7 pp 18 25

Estado las empresas multinaciona es de un determ nado pais se encargan de establecer filia es en donde sea más redituable. Ya no hay neces dad de conquistar un territorio para tener el beneficio de a produccion sólo basta con expandir ramas de una empresa por todo el mundo y así internacionalizar la producción.

La globalización se encuentra hoy presente en toda actividad humana y se ha vuelto parte de la cotidianidad Está en la politica el arte la filosofía y el derecho economico por mencionar algunas áreas. Ha permeado de tal manera las fronteras geograficas que casi las ha hecho desaparecer, así las distancias en el mundo se han acortado y cualquier acontecimiento que ocurra en un punto del globo terraqueo parece afectarlo en su totalidad

Ésta nueva real dad consiste sobre todo en el hecho de que las econom as mund a es se entre azan, se comp ementan y se vuelven interdependientes Ésta globalización econom ca ha provocado que el estado haya perdido su significado econom co trastocando el papel que éste desempeñaba en la promoción y desarro lo de la

economia nacional además ha disminuído el margen de man obra del estado cuyos principales intrumentos económicos (política monetar a fiscal económica etc.) no fueron diseñados para actuar en a lógica de una economia giobalizada. Asi la mundia zacion afecta la autonomia soberana de los estados y perfila lo que se ha denominado 'soberania compartida como el nuevo fundamento de las relaciones interestata es

El derecho internacional ha interpretado un papel en este fenomeno de la globa dad, le ha otorgado los instrumentos jurid cos idóneos como son los convenios y tratados y le ha prestado sus foros multilatera es de negociación

La decisión de legislar en comercio exterior en sent do positivo o negat vo responde indefect blemente a la politica económica del Estado, lo cual transciende a la esfera del poder y por ende al de la soberan'a tema que nos atañe en este capitu o

Capítulo I.2. Sentido y Dogmática de la Soberania

Afirmamos ya antenormente que a soberania implica un poder supremo sobre el cual no ex ste otro de mayor jerarquia. De lo anter or se desprende la facultad de un Estado de auto-legislarse, autodeterminarse y tener absoluta libertad en sus asuntos internos.

El vocablo soberania ha jugado un importante papel en la Teoria Politica y en la Doctrina del Derecho Internacional Es por eso que el contenido de esta palabra ha sido oscurecido y deformado por lo que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y ser, por cons guiente, motivo de dudas incertidumbre y confusión El principal problema estr ba en que habiendo tantas definiciones del termino como hay autores, no hay acuerdo general en cuanto a su delimitación ⁶

Brg a Orhea gnaco Derech Contitucional Mex and Edit ra Porrua Mex 2 3 pp 25 54

V Ram rez F nseca Fran s Manua de De ho Constit na Editor a Porrua Mex o 199 pp 36 90

Podemos remontar los in cios de la acepción a la Edad Media época en la cual el principe era considerado el soberano ya que sus subditos no podian apelar a una autoridad más alta. Es hasta el siglo XVI cuando se construye sistemáticamente el concepto de soberania con base en la presencia del Estado moderno centralizado y burocratico en el cual tal fenomeno constituyó una caracteristica antes no conocida la idea de la soberan a. La soberanía es el fruto de las luchas sostenidas por el rey francés contra el imperio la liglesia y los señores feudales este nacimiento del Estado soberano ocurrió a finales de la alta Edad Media."

En efecto, la presencia del Estado moderno dio nacimiento a una concepción nueva de ese poder Soberania es un poder absoluto y perpetuo Por absoluto conlleva la potestad de dictar y derogar las leyes dejando claro que los príncipes están sujetos a las leyes comunes de todos los pueblos. El principe tiene el poder de dictar leyes civiles

dem

a p.z. Macgregor J rge E tud n t tu iona es Ed tor a P rrua. Mexico 19 p 49

nunca las divinas Entend do por perpetuo el poder irrevocable el poder por tiempo il mitado

Esta rea dad histórica ha mped do que a concertac on tota de los pases del orbe en cuanto a una deb da codificación internacional para homologar las posturas divergentes en materia del Derecho internacional

Para los seguidores o proponentes de las Corrientes Supranaciona stas ya sean Internacional stas o Un versa istas⁹ e inclusive para los seguidores de las corrientes Autónomas el objetivo principa es lograr acabar con el territorialismo de las leyes, que en poco o nada vienen a reso ver el problema del tráfico juridico internacional moderno y que (Corriente Territorialista) por mas de 60 años aniquiló las expectativas reales de Mexico de participar en el desarro lo del derecho internacional. De importante valoración podemos decir que los esfuerzos históricos de la doctrina Supranaciona sta o Autonoma ha sido buscar los mecanismos de cooperación y de respeto a las soberanias y a os individuos y personas en su un versa dad. Universa dad concebida como el reconocimiento a oda persona por parte de

Perezn eto Castro e ne Derec nterna iona Priva Editoria Oxford.
Un vers ty Press Méx 2 01 pp 2 90

todos os s stemas jur d cos y soberan as en cuanto a sus derechos ind viduales y en cuanto a espac o y contexto de sus relaciones con as demás personas natura es y jur d cas respetándose por el prin p o necesario de segur dad y certeza jur d ca de as leyes las normas que envue ven a d chas personas en su entorno y por razón de sus prop as c rounstanc as nd v dua es 1

La soberan a no se conc bió en una doctr na o en una teoria, sino que fue producto de la realidad Fueron los teóricos de la Revolución Francesa quienes identificaron a la soberania con la voluntad del pueblo fenómeno que hasta entonces parecía plastico y misterioso La soberania popular que corriera con tanto éx to a lo largo del siglo XIX que se constituyó en la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos y que condujo a la forma de gobierno constitucional 11

Hasta aquí la doctrina de la soberania no habia producido más daño que originar confusón en torno al term no Antes de orientar el pensamiento po tico hacia una nueva teoria de la natura eza del nuevo poder gobernador

dem

cambió sólo al titu ar de esa facultad y se as gnó al pueb o el poder de dar la ley y derogar a Aque pueb o donde la minoría gob ema

Al buscarse la gorficación del Estado por razones h storicas o politicas, las doctrinas trasladaron la soberania hacia ese sector para robustecer el concepto. Esto u timo concuerda con la teoria Hegeliana de supremacia absoluta del Estado, esto es ese poder misterioso, la soberania, se trasladó al Estado mismo

Para el filosofo George Hegel el Estado es "la manifestacion consciente de espir tu en el Mundo Su fundamento es la razon abso uta man festándose, a sí misma como la voluntad del Estado y por consecuencia la voluntad del Estado es la absoluta soberan a, y es también la única fuente de toda validez egal" 12

Todas las tes s hasta ahora examinadas tienen algo en comun estud an a soberan a desde el punto de vista interno

Martin ruz Nata a intères P b co te ria econ m a de a regi ación y ent rn institu iona eviden as empiricas. NAM México 2 5 pp 122 229

del Estado sin tomar en cuenta e derecho internacional Esto se debe a que la doctrina de la soberan a fue desarrollada en su mayor parte por teóricos pol t cos que no estaban interesados en las relaciones entre los Estados. De tal suerte que aparece c aro y deducib e porqué la idea de la soberania tal como se expone en el derecho constitucional no puede encontrar un lugar adecuado entre las concepciones internacionales. Tan diferentes son estos dos campos del derecho constitucional y del internacional que solo pueden resultar confusiones en el intento de emplear conceptos apropiados sólo para un campo en el otro 13

Así por ejemplo la soberan a que es una e indivis ble, puede ser contemplada desde dos ángulos o aspectos el interno y el externo ya Rousseau Hegel y Jellinek se ocuparon de ellos 14

El aspecto interno implica que el pueblo se otorga su prop o orden juríd co sin que nad e le seña e como debe de

² Sep Iveda Cesar *Derecho ntem ional Pub* Edit ria P rrua México 1 97 p 85 86

Payno y F res Manue Méx H to a E nóm Ja Sg 19^{en} NAM 2004 pp 25 76

ser éste los hombres bres deciden su forma de gobierno y nombran a quienes van a dirigir los órganos de la estructura politica de acuerdo con la leves que son la expresión de la voluntad popular S el aspecto interno consiste en la facultad exclusiva de un pueblo de dictar aplicar y hacer cumplir las leves, el aspecto externo implica la libertad de todas las naciones, la igualdad entre todos los pueblos significa que un pueblo independiente y supremo se presenta en el consorcio universal de naciones entra en relaciones con sus pares es el mismo principo que rige la vida interna de la nación, solo que provectado hac a afuera del Estado" 15

Tena Ramírez seña a que la nocion de supremacia es la nota característica de la soberania interior, es entonces un superlativo; en cambio la soberanía exterior es comparativo de igualdad 15

"Efectivamente parece que a dificultad mayor cons ste en pretender trasp antar al orden jur dico internacional un

⁴ Carva a uan Aberto Tr tado de Derech Con tt iona Edit ra Pirrua M xico 2 0 p 40

Obra tada Ca pizo MacG eg r rge Estud Con tt ionales pp 9 93

concepto que pertenece por entero a la teoria politica del Estado. Entonces y supuesto que la nocion impicita primariamente en "soberania" es superioridad y que solo podr a ser una noción apropada cuando se analiza la vida interna del Estado y no cuando se examinan las relaciones de Estado a Estado, puede pretenderse que el concepto "soberania" sea reemplazado, en nuestra discipina por una noción más exacta o bien puede optarse por proporcionarle un contenido adecuado al vocablo que vaya de acuerdo con el progreso actual de la doctrina internacional. Aunque esto ultimo es lo difícil, vale la pena intentar hacerlo" 17

Entre los autores que han preferido sustituir el concepto de soberania por una noción más exacta se encuentra Ross, que propone su reemplazo por los conceptos de autogobierno, capacidad de acción y libertad de conducta, es decir, por los efectos mas percept bles de la soberania Del mismo modo Rousseau intenta que sea substituida por independencia, entendiendo con e o la exclusividad de la

Tena Ram rez Fe pe *Derec* on ttuc ona Mex an Edit a Porrua México 2 5 pp 63 72

braicitada Tena Ramirez Fe pe Derech on tituciona Mex ano pp 63

competencia y la autonomia y p enitud de la misma como los tres e ementos que integran la independenc a 18

Pero en real dad con esta retirada no se obt ene éxito Para llegar a reconciliar la existencia de un Estado soberano con la presencia de un derecho internacional que regule las relaciones entre Estados es preciso que se le dé un contenido adecuado a la soberan a del Estado Ello se logra con una implicación a la idea de comunidad nternacional y a la función que desarrolla el Estado en esa comunidad

Esto ultimo ya lo ha obten do por Ágnes Heller, ¹⁹ quien afirma que la eficiencia del derecho internacional está fundada en la voluntad comun de los Estados y en la validez de los principios etico-jurid cos. Los Estados actualizan los principios juridicos los cuales en su conjunto forman los preceptos de derecho internacional. Y son los sujetos de este orden juríd co, libres, soberanos y jur dicamente iguales los que formulan el derecho internacional. Como todo derecho, el internacional es producto de una comun dad de cultura e intereses que ningun

Ferreres Come a Victir in a defensa de la rigidez constitucina NAM 2 pp 4 89

po tico puede crear de manera art ficial Soberania entonces es la capacidad de actualizar los preceptos supremos obligatorios para la comunidad. Su esencia es en suma la positivación en el interior del Estado de principios o preceptos juridicos supremos determinantes de la comunidad.

Para Heller 'Decir que un Estado es soberano significa que el es la unidad universal de decision en un territorio eficaz en el interior y en el exterior"

En el mismo sentido Pedroso, gran conocedor de la de la doctrina de Heller, expone "La soberania no consiste en un grado superior de Poder Ni siquiera en un monopolio de Poder por el Estado El Poder es solo un medio para el cumplimiento de la función soberana. Es esencia de la Soberania no dejar sin resolver ningun conflicto de los que pudieran presentarse en el área de su jurisdicción. 20

Expuestos ya los I neamientos genera es del problema todas las definiciones del término soberania y dirig das contra cada una de e as las objeciones que proced eran con objeto

Mart nez Vargas Pasc a osé *Teoria de as nece idade en Marx* Editoria Sudamé a Buenos Aires 2 5 p.54

28

de hacer una crítica c entifica como se señaló al principio también es preciso que se ofrezcan soluciones practicas

Sepulveda al respecto señala que "Solamente, pues en un concepto funcional de la soberania es pos ble encontrar la solucion al problema, no en la concepción estatica de la soberania como adorno del Estado o como esencia del poder Asi, deja de ser un concepto metafísico y de misteriosa esencia y se convierte en una rea idad dinamica" ²¹ Con esto se destruye la concepción de que la soberania es algo inherente a la naturaleza de los Estados que hace imposible que estén sujetos al Derecho Y así tambien sigue afirmando el profesor, se concibe al derecho internacional como orden jur dico de entes soberanos a los que obliga

Son pues en términos del mencionado autor las notas modernas de la soberania del Estado la capacidad de crear y de actualizar el derecho tanto el interno como el internacional, pero obligación de actuar conforme al derecho y responsabilidad por esa conducta

Pedroso M La relación

Pedroso M La relación entre Derecho y E tado y la idea de Soberania. Edit ra Porrua Méx 2 5 p 12 164 Para exponer las consecuencias practicas de la soberania. Sepu veda explica que en la teoria politica del Estado el concepto de soberan a significa omnipotencia. Pero esta nocion cambia cuando cada una de estas entidades omnipotentes en lo interior entra en coexistencia con otras entidades semejantes, pues ninguna de ellas puede tener supremacía sobre las otras. Cada una rehusa reconocer la autoridad superior de cualquier autoridad externa. Empero todas ellas estan dispuestas a aceptar pretensiones de otras entidades a una posicion similar, sobre bases de una cierta reciprocidad. "Todo ello se traduce en unos cuantos principios fundamentales que se enunciarán brevemente y que explican la convivencia de seres independientes y soberanos.

I Aun sin su consentimiento los sujetos del derecho internacional están obligados por las normas del derecho de gentes²² consuetud nano que le resulten

² La expresión derecho de gentes significa 1 derecho que en la antigua R ma se apliabatanto a os ida anos comilia los extra jeros 2 con into de nirmas ur dicas que son observadas en todos is pieb is y que instituyen por tait un dere hi suprana ina findad en la raz nio a necesidad y derecho nterna ina pub. El términ derecho de gel tes es cread en R mai para designar una especie de derecho di tinto al derectivi Gayo en sus nitiriones seña a En todos is pieb sie derecho se divide en dis partes una que es pecu ar a cada pueb.

ap icab es y por los principios genera es de derecho reconocidos por las naciones civilizadas

Il Pueden imponerse a un sujeto del orden legal internacional ob gaciones internacionales adicionales só o con su consentimiento

III El ejercicio de la jurisdicción territor al es exclusivo para cada Estado, a menos de que estuviere limitado o exceptuado por normas de derecho internacional

IV. En ciertos y especiales casos los sujetos de derecho internacional pueden pretender jurisdiccion sobre cosas o persona afuera de su jurisdiccion territorial y

V A menos que existan reglas que lo permitan, la intervencion de un sujeto de derecho internacional en la

c m n a todos y es por co siguiente un derech un versa h mano. E dere ho que cada p eblo se da ámese iu *ile* derec v e q e a raz n natura establece entre todis is himbles yies ig almente ibservad ise denomina ius gent um derech de ge tes porq e vale en todas pa tes. Las mater as prop as de as re a nes nterestata es le nf e en a u gent m una nueva significación la de derecho nterna na p b Estain evalsign flac in es muy importante en a f sofa de s esco à t s españ les de sig XVI Para Fran sco de Vt ra el de e ho de gentes n ge s ent e nd v duos s'n también entre nac nes y Estados P r su parte F a s uárez en entra en e derech de gentes dos caracter st as primirdiales 1 es simplemente derechi positivo human distinto de dereci natura tant en su esen a un versa dad y mutab dad y 2 e u derech que reg a as re a iones entre s pueb os En a act a dad y a a q e e a tor se refiere es aq e a expres n de echo de gentes q e ha sidi reemplazada por la de derechi inte naci na N bstante se conse a en e d ma aleman a través de la palabra V kere hi que sg fca de ec t a na D na o Jrdco Mexicano Editi a UNAM Pirua México 1996 p. 9.8

esfera de la exc us va junsd cc on domest ca de otro sujeto const tuye una ruptura del orden jur d co internacional ²³

Es natural que la presencia de las organizaciones internacionales complican el problema. Las competencias los poderes y las condiciones de su funcionamiento afectan o derogan el regimen normal de los Estados soberanos a la vez que van creando un derecho situado una tanto encima de os sujetos del derecho de gentes. Es por eso que los propios Estados ha tenido cuidado con cualquier acción de las organizaciones, que pueda ir en contra del régimen interior de un sujeto miembro de ellas. El art culo 2 párrafo 7, de la Carta de las Naciones Un dad estab ece²⁴

"7 -Ninguna disposición de esta Carta autorizará a la Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligara a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arregio conforme a a presente Carta pero

2

² Schwarzenbe ger Ge rg A *Man a of ntemational Law* Edit ria Stevens and S ns L ndres 2 5 pp 58 59

arta Gene a de as Na nes n das A erdo po e q e se establece la Organiza in Mundia de merc hec en Ma akech e 15 de ab de 1994

este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Cap tulo VII

Respecto a esta norma el maestro Cesar Sepulveda comenta "La practica de las naciones no ha sido muy elocuente en cuanto a la aplicación de esta disposición Primeramente no resulta claro determinar lo que es "intervención" de las Naciones Unidas Despues todavía no se ha visto la ocasion que las organizaciones internacionales tomen decisiones obligatorias con respecto a miembros reacios a acatarlas Sigue rigiendo en todo caso la regla del consenso 25

La Constitución Mexicana nos ofrece un concepto de soberanía nacional como un derecho especifico y una característica esencial y definidora del Estado Mexicano 26

Articulo 39 - La Soberan a Nacional reside esenc al y originadamente en el pueblo. Todo poder pub co dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

33

bra citada de a larta Genera de as Naciones in das

El pueblo tiene en todo tiempo el na ienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno

Artículo 40 - La voluntad del pueblo mexicano es constituirse en una republica representativa democrática, federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su regimen interior, pero unidos en una federación establecida segun los principios de esta Ley Fundamental

Articulo 41 - El pueblo ejerce su soberania por medio de los poderes de la unión en los casos de la competencia de éstos y por los de los Estados en lo que toca a sus regimenes interiores en los términos respectivamente establecidos por la presente constitución federal y las part culares de los Estados, las que en ningun caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal

Es necesario afirmar que la soberania en cuanto a su rég men interior de las entidades federativas en nuestro país, es meramente nominal El concepto de soberania refer do a nuestras entidades federat vas es fragmentario porque desde

Colección de Leyes y Regiament s nidos Mexianos Editor a E.D. 2 p.43

ttución Politia de los Eltados

luego no hace referenc a a la soberania externa que es facu tad privativa de la federac ón. En nuestro sistema constitucional corresponde a Presidente de la Repub ca dirigir y encauzar la política exterior del Estado Mexicano otros órganos federales colaboran en la realización de esta política.

La Soberania Interna de las entidades federativas es el remanente de las facu tades federa es aquellas que no están expresamente concedidas por la constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los Estados La expresión "Libres y Soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior", segun el Articulo 40 se traduce en unas cuantas facultades conten das en las constituciones "Particulares", las que en ningun caso podran contravenir las est pulaciones del pacto federal

En principio no hay un límite legal a a soberania salvo aquel os casos en los que e propio Estado resuelve autolimitarse. En un Estado só o su voluntad expresada a traves de la Ley, es la única que impera sobre las demas voluntades cua esquiera que sea os intereses que e las amparen. La Soberanía Interna proyecta la vo untad del Estado hacia su prop a comunidad política. Lega mente impone su voluntad en todas aque as situaciones que define y encauza

La Soberanía Externa se proyecta hacia el extenor, hacia las relaciones que un Estado mantiene con otros Estados, aceptando dentro de su orden constitucional ciertos principios que son indispensables para mantener la paz, la cordialidad, el entendimiento y las reaciones entre los Estados

No es exacto que este tipo de soberania permita a un Estado intervenir en los procesos políticos de otros Estados ni que lleve a un control o subordinación de otras entidades internacionales

Normas que "salvaguardan la soberania nacional²⁷

Articulo 27 - La nación ejerce en una zona economica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a este, los derechos de soberania y las jurisdicciones que

bra tada Colección de leyes y Reglament si Cilit ión Politia de los El tados in dos Meximon p.3

36

determinen las leyes del Congreso La zona econom ca exclusiva se extenderá a dosc entas millas náuticas medidas a partir de la linea de base desde la cual se mide el mar territor al En aquel os casos en que esa extensión produzca superposicion con las zonas economicas exclus vas de otros estados la delim tación de las respectivas zonas se hará en la med da en que resulte necesario med ante acuerdo con estos El estado, de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad podrá, a juicio de la secretaria de relaciones conceder autorización a los estados extranjeros para que adquieran, en el lugar permanente de la residencia de los poderes federa es, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o legaciones, Artículo 131 - Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancias que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territor o nacional asi como reg amentar en todo tiempo y aun prohibir por motivos de seguridad o de policía la circu ación en el nter or de la Repub ca de toda clase de efectos cua quiera que sea su procedencia pero sin

que la misma Federación pueda estab ecer ni dictar en el Distr to Federal, los impuestos y leyes que expresan las fracciones VI y VII del art cu o 117 El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de a Un ón para aumentar, disminu r o suprimir las cuotas de las tarfas de exportacion e importacion exped das por el prop o Congreso y para crear otras así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el transito de productos, artículos y efectos cuando lo estime urgente a fin de regular el comercio exterior, la economia del pas, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cua quiera otro proposito en beneficio del pas El propio Ejecutivo al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hub ese hecho de la facultad concedida

Capítulo I.3. Paradigmas de la Soberanía y el Comercio Internacional

El comercio internacional responde a patrones muy definidos y podria decirse que hasta cierto punto predecibles aunque la economia sea por su misma naturaleza intrínseca una materia muchas veces aleatona y fluctuante en el mismo sentido que los son la oferta y la demanda. Por lo tanto los factores rigidos de la economia deberán ser planteados.

"Una economía caracterizada por uno o más recursos productivos escasos tendra ınterés en dedicarlos exclusivamente donde le proporcionen el máximo valor de productos; pero eso es impedido en ausencia del comercio internacional, por la neces dad de producir todo, si la población demanda todo Por consiguiente s'empre en ausenc a de comercio internacional una parte de los recursos product vos forzosamente se ded ca en forma menos eficiente que la óptima a obtener lo que no se puede ev tar producir porque la gente lo demanda Pero en cuanto esa demanda puede ser sat sfecha por el comercio internacional, los recursos nacionales ya no encuentran obstacu os para emplearse con el máximo de eficiencia en las unicas producciones recomendadas por la técnica o por la naturaleza."

'Supongamos que el trabajo es el unico recurso escaso y que una economía desarrolada requiere una jornada de trabajo para obtener un quintal de trigo o bien un quintal de acero; una economía subdesarrollada requiere en cambio 2 jornadas y 4 jornadas respectivamente La economia subdesarrollada por lo tanto es menos eficiente, por lo que se refiere al trabajo, tanto en la agricultura como en la industria. Pero su inferioridad es más marcada en las actividades industriales. En efecto si el trabajo estuviera plenamente ocupado para obtener un quintal de acero más habria que renunciar solamente a un quintal de grano, la economía subdesarro ada en cambio tendria que renunciar a dos quintales de trigo porque en e a el trabajo industrial es todavia menos productivo que e trabajo agrario. Con el internacional la economia desarro ada comercio especaliza en la producción de acero y la economía subdesarrollada en la de tr go Basta para ese fin con que el

precio internacional del acero se fije en un n vel comprend do entre 1 y 2 veces el del tr go por ejemplo 1 5 veces Entonces la economia desarrollada en lugar de renunciar a un quintal de acero para producir un quintal de trigo obtiene 15 quintales de trigo importando os de la otra economía a cambio del mismo quintal de acero. Del mismo modo la economia subdesarrollada, en lugar de renunciar a dos quintales de trigo para producir un quintal de acero, lo obtiene importándolo de la otra economia a cambio de sólo 15 quintales de trigo Ambas economias se benefician del comercio internacional, con respecto a la situación de autarquia porque ambas limitan el empleo de su propio trabajo a lo que sabe hacer mejor (o menos mal) "28

Ahora bien, el nuevo orden mundal de la época contemporánea ha transformado nuestra vision v enfoque de la soberanía. Los nuevos parad gmas nos obligan a redefinir a detalle cual es el Estado actual de la soberania.

Abundando en este tema exponemos los paradigmas siquientes

²⁸ Roossa Sergo *D. ionano de Econom* a Editra Sg. XX México 2001 DD 1 4 105

- El comercio internac onal como factor sin el cual un Estado no logra desarrol o económico. Esto se ejemp fica en la tendencia latinoamericana hacia la apertura comercial y la instrumentación de tratados con Estados. Un dos de América, que en muchas ocasiones dejan faisas expectativas.
- La economía neoliberal como s stema necesario para las relaciones entre Estados Para la economía global de mercado el unico elemento ind spensab e para la existencia de lazos comerciales son los factores de produccion, independientemente del desarrol o económico, político y social de un determinado Estado
- El conflicto entre beneficio economico y costo social en la
 celebracion e implementacion de tratados economicos. En
 Mexico por ejemplo existe un detrimento social de las
 clases más desfavorecidas, tal es el caso del los
 productores cafeta eros del sur del país debido a que han
 sido fuertemente desplazados por implementación de
 zonas cafeta eras extrajeras implementadas por el Área de
 Libre Comercio de las Americas.

bra tada Burgoa Ori e a gna io *Derech ti iona Mex a* p 22 Castañeda Jirge *Derec E m terna iona* Edit a Find de C tura Economica Mex co 2 0 pp 104 1 7

- Los instrumentos internaciona es como contradicción a las leyes fundamentales de un pais. Ta podría ser el caso de un tratado de comercio celebrado entre dos países incompatible juridicamente con el derecho interno de los respectivos países.³¹
- La Constitución como una barrera para la implementación de estos instrumentos y el paso hacia la globalización. Lo constituyen los frenos y restricciones normativas para la inversión extranjera, y la supeditación del derecho mercantil a controles fisca es de Estado.

En cuanto a estas ult mas dos podremos referirnos a las doctrinas clasicas del derecho internacional y el derecho interno

Por lo que se refiere a la postura antagonista o desconfiada del derecho internacional, el cuarto paradigma,

Bhagwat agd sh a Econom a y e Orden M nd a en el Sig XX Ed t na Siglo XX Méx co 19 8 p 30

² Rodr g ez Carreón A e andr Lecciones de Derech nterna al Pub Ed t ra Tecn s S A Mad d 1 8 p 7

43

encontramos la Teoria Mon sta Interna la cua sost ene que no hay mas derecho que del Derecho de Estado

En el otro extremo se encuentra a Teoria Monista Internacional, que estatuye la supremacia del derecho internacional sobre el derecho interno Ésta choca con el concepto esencial de la soberan a

El parte-aguas lo const tuye la Teoria dual sta dentro de la cual se encuentra México que des ncorpora el derecho interno del derecho internacional y es el catalizador de la modernidad que perm te olvidar viejos esquemas de pensamiento estat co, maniqueo y anquilosante en los cuáles solo habia cabida para naciona smo o internacionalismo, ahora entendemos que las dos tienen sus virtudes y deben implementarse segun el caso para adaptarse a las neces dades mediatas y de largo plazo

La Tesis reciente es vanguardista, y proyecta los esfuerzos que en la materia México ha hecho durante los ultimos 15 años y se separa de la postura interpretativa

Obra tada Sepulveda ésar Derec Interna na Pub co p 67

anterior de la Suprema Corte que seña aba a las Leyes Federales en cuando menos una gua dad jerárqu ca a los Tratados Internacionales 34

TRATAD S NTERNA NA E E B AN ERÁRO AMENTE POR EN MA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN N EG NDO PLAN RESPECTO DE LA N T T N FEDERA N ve a Epoca Peno Semanar udic a de la fede a n y su a eta Tomo X Novembre de 1999 Tes s P LXXV /99 Pág na 46

Capitulo I.4. La Subordinacion de la Soberanía

En el contexto de am stad internacional y subordinación de soberania en ámbitos internaciona es Mexico no ha sabido escalafonar su situac on parcial en pos de desarrollo económico y juridico puesto que éste confunde los térm nos y termina cediendo su soberania como lo establece Joseph Stiglitz, en su tratado que versa sobre los avatares de la globalizacion "El Malestar de la Globa zacion ³⁵ y se torna un tanto flexible en su avenenc a nacional

Esta subordinación ha propiciado que países como Venezuela, Perú, Boliv a entre otros increiblemente esten pasando de ser inadvertidos a convertirse en fuentes importantes de exportación y de mejoras en inversiones extranjeras, éstas con el devenir de los años los inversionistas se están posesionando más del mercado mexicano y toman control situacional sobre su proceder en cuestiones de política comercial exterior ³⁶

St g tz seph E Braun \mathcal{E} m le tar en a globa za n Ed to a Taurus Madr d 2002 pp 89-131

Mendez De gado E er G zación y desarrollo Ed tor a a t lo México 2 5 pp 85 97

Unidos de América ya que si no se cump e o se rompe el bloque de mercado que se tene es cen por cento seguro que tengamos a un enem go capaz de retirar sus inversones del pa s, y los pocos inversionistas mexicanos en éste sean exiliados; agregando a esto los Estados Un dos de América son los creadores principales de prestamo monetario internacional del cual México es uno de sus principales deudores según cifras actua zadas hasta el segundo trimestre del año dos mil seis que operan en el estudio de censo económico realizado por el Banco Mundial

En conclusión general y enlazando todos los temas queremos proponer que el estado actual de las condiciones económicas e internacionales presentan una realidad en la que el Estado se ve ob gado a subord nar sus leyes a los cambios supranaciona es esto es consecuencia de la globalización y se verá acrecentado en la medida en que Mexico cada vez se ve incorporando a la modernización Es decir es inevitable pensar que la modernización traera

consigo menos soberan a por lo cual es necesar o leg s ar en este tema para mejor afrontar este menoscabo para el Estado

Capítulo II. Adaptación del derecho al Modernismo

Sumario.- Capitulo II 1 Modernidad Capitulo II 2
¿Globalización del derecho o modernismo? Capitulo II 3

Problemas en los S stemas Jurídicos Capitulo II 4 ¿Cuá es
han sido las consecuencias Jurídicas de la Globalización?,

Capitulo II 5 Modernización del Mode o Económico

Capítulo II.1. Modernidad

El término 'moderno y sus derivados "modernidad', modernización", modernismo etcétera ag ut nan una multiplicidad de significados refer dos a procesos sociales distintos³⁸

En su acepción más general "modernidad se opone a tradición", indica simplemente la rubtura con lo antiguo, con

G ddens Anthony Modernity and Self dentity elf and society in the late modern age Ed tor a Ca b dge tandf d 2 1 p 75

lo estab ecido En este sent do Habermas argumenta que el concepto de modern dad ha serv do para expresar 'la conciencia de una época que se re ac ona con su pasado para verse como el resultado de una trans con de lo vie o a lo nuevo'. Movil en el eje del tiempo y dependiente del observador, puede haber tantas modernidades como rupturas puedan contarse

La modernidad se podria decir o referirse a los modos de vida u organización social que surgieron en Europa desde alrededor el siglo XVII en adelante y cuya influencia, posteriormente, los han convert do más o menos en mund ales". 4 Lo anterior asocia modernidad a un tiempo y un espacio determinados lo que nos perm te esbozar tanto sus características fundamentales como las condiciones institucionales que permitieron su desarrollo y expansión

La modernidad se caracteriza por la secularizacion Este proceso es más que el smp e paso de los bienes eclesiasticos al dominio de Estado La secularización del

Habermas Jurgen Modern ty vers Postmode ty Edit ra Trota Madrid 2 1 p 15

mundo significa que las experiencias os conocimientos las ideas y las acciones humanas or gina mente vinculadas al universo religioso pasan al campo de la razón. El hombre adquiere su soberanía y se aleja de fina ismo religioso. Con la secularización, los distintos ámb tos de la vida son vistos y regulados cada vez menos desde el mundo de la trascendencia y son comprendidos desde si mismos y explicados segun leyes inmanentes.

Adicionalmente el Estado asume progresivamente la administración de la educación La raciona ización y su consecuencia inmediata la secularización permitieron la emergencia del individuo, o mejor del sujeto ⁴² Con el individuo aparecen los conceptos de dignidad del hombre (derechos del hombre), la distinción entre lo publico y lo privado , la participación en los espacios publicos (democracia y derechos políticos), la autonomía de la voluntad la libertad y la responsabilidad, ejes centra es del pensamiento de la modernidad En la concepción deológica de a modernidad el

Goldens Anthony C ecuence de a mode ed de Edito a Alanza Madrid 2 5 pp 15 16 Kung Hans Serc tin Edit a Cristiandad 2 06 p 24

sujeto es el actor de la h storia

Racional zación, secu ar zación individuo y sus consecuencias son los contenidos que caracterizan la modernidad. Junto con e os existe también una dimension institucional caracterizada por agrupamientos organizativos" específicos que contribuyeron, en el contexto europeo donde se originan, al surgimiento y expansion de la modernidad. Estos agrupamientos incluyen el capita smo el industrialismo y el Estado nacional 4

Nadie duda de que las transformaciones ocurndas durante los ultimos cuatro siglos han tenido un impacto tan significativo que camb aron de manera radical los modos de vida en todo el planeta. Se puede sostener que la modernidad produjo una serie de discontinuidades tan importantes en las instituciones que provocó una diferencia capital entre los órdenes socia es tradiciona es y los modernos

4

⁴² Weber Max La ét a prote ta te y e esp tu de apt mo Edit na Alanza. Madrid 2 5 p 30

braicitada Giddens Anth ny in ec encia de a modernidad p 69

Capítulo II.2. ¿Globalización del derecho o modernismo?

El mundo atraviesa un proceso de recompos ción espacial y temporal frecuentemente denominado como 'globalización', es posible pensar que de a guna manera, el derecho se ha visto afectado por ese proceso

Este basto proceso ha tenido la influencia de varios intelectuales, uno de ellos. Max Weber el cual menciona que la modernidad del derecho se ha identificado fundamentalmente con su raciona zación progresiva es decir, con el empleo de reglas generales que permiten definir a priori las decisiones de las instituciones juridicas, condición necesaria para la operación de una economia de mercado donde los agentes requieren de cer dumbre en la toma de decisiones futuras.

⁴⁴ Weber Max *C nceptos S iológicos Fundament e* Edit ra A anza Madrid 2 06 pp 15 -30

En la teoria jurid ca tradicional de principios de siglo XX el derecho se construye como un elemento inseparable del Estado, pues Estado y derecho se implican y se constituyen mutuamente. Asi para Hermann He er el Estado tiene al derecho como condición necesar a del mismo modo, el derecho moderno tiene como condicion necesar a al Estado 45 Esto se debe a que el derecho fies la forma de manifestacion necesaria tanto desde el punto de vista moral espiritual como técnico, de todo poder permanente

El derecho ha sufrido una transformación paralela en muchos sentidos a la del Estado moderno si el Estado moderno está en proceso de una redefinición derivada de ciertos procesos históricos específicos seria lógico que lo mismo le sucediera al derecho

La global zacion del derecho no sólo es impulsada por las necesidades de la economia global sino tambien por a desigual distribucion del poder mundial incluyendo el

_

⁴⁵ Heiler Herman *Teoria de E la Ed* t a Fond de Cultira Ec nómica. México 2004 p 14

economico Así no es díc ver en a goba zac ón del derecho un fuerte elemento de "americanización" entend endo por tal la difusión de conceptos figuras y prácticas provenientes del derecho de Estados Unidos En una variante de esta vision otros autores subrayan que el impulso a la globalización la "reestructuración del campo juridica, a luridico internacional", proviene esencialmente de la practica transnacional del derecho aplicada por los grandes despachos iuridicos norteamericanos 4

La globalización del derecho puede verse en conex ón con el surgimiento de la sociedad mundial. La sociedad mundial es aquélla donde ex ste y se ha consolidado la posibilidad de interacciones entre sujetos a escala mundial por encima de las fronteras frente a un horizonte comun

De acuerdo con esta idea podriamos decir que el fenomeno de la globa zacion del derecho produc r a unicamente por la exstencia de un derecho uniforme o armonizado para todo el planeta sino siempre

⁴⁶ Deza ay Yves Marchands de droit Edit na Fayard Pais França 2004 pp 279 293

que un orden jurid co supranac onal o nacional se constituya precisamente en vista de la existencia de esa sociedad mundial

De esta manera por ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) si bien se trata de un acuerdo entre solo tres pa ses y sujeto a su soberania forma parte del fenómeno de la globa zación del derecho en la medida en que responde a aspectos económicos especificos de la sociedad mundial, por e lo tampoco puede dejar de reconocerse su inserción en el régimen más amplio del comercio mundial

La idea de "horizonte comun nos sugere que la sociedad mundial requiere de un orden jurídico min mo y general. Tres son las areas del derecho que se han ido desarrollando en ese sentido el derecho económico, los derechos humanos y el derecho ambiental.⁴⁷

La globalizac on de derecho se refere entre otros a los sigu entes aspectos

56

⁴ Luhmann Nikas World ompa y Edit a Faikfirt Frankfurt Alemania 2 04 pp 51 71

- 1 La creciente importancia de derecho como mecanismo de coordinación y cer- teza en la mayoria de las sociedades
- La desnaciona zación de diversos conjuntos de actividades antes somet dos al control exclusivo del Estado nacional
- 3. La evasion de las normas e instituciones jurid cas nacionales:
- 4. El surg miento de organ smos que ejercen funciones de gobierno a nivel internacional
- 5 La "americanización" y el desarrollo desigual de importantes áreas del dere- cho relacionadas con el comercio la organización de las empresas y la práctica de los grandes despachos juridicos internaciona es
- 6 La neces dad de un orden jur d co minimo como parte del horizonte comun de la soc edad mundial

En todas estas aproximaciones se da por supuesto un sustrato juridico muy especifico y una concepción particular del derecho y de su función en la sociedad. Se trata de lo que podriamos llamar el mode o de derecho occidental. Si

actualmente llegamos a hab ar de g oba zac on de derecho o de sus diversos aspectos es porque ese sustrato de derecho occidental y sus princ p os subya- centes han penetrado desde hace tiempo en mayor o menor medida en casi todas las sociedades del mundo De esa manera han surgido simultáneamente unos comienzos de "cultura juridica mundial", que se encuentra en constante tens ón e intercambio con las culturas juridicas locales siguiendo el mismo esquema de los intercambios cultura es generales

Las limitaciones tradicionales del derecho internacional con su dualidad de ámb tos y responsab lidades. En realidad es preciso advertir que se trata de órdenes normat vos en que la fuerza de las tendencias fácticas que trascienden las fronteras nacionales subverte las categor as y distinciones tradicionales, de jerarquias y amb tos de las normas

Despues de la Segunda Guerra Mundial, la economía mundial se reorganiza sobre la bale de la hegemon a de Estados Unidos un co pals capaz de contribuir a la reconstrucción de Europa devastada y de servir como motor del crecimiento mundia. Para intentar impedir las ruinosas

pol ticas de la preguerra que condujeron a a gran depres ón de las decadas de 1920 y de 1930 se crearon var as instituciones internacionales que tendran una importante intervencion en la reconstrucción y desarrol o económicos asi como en la regulación de los flujos co- mercia es y financieros mundiales 48

Así surgieron el BM el FMI y ante el fracaso de una iniciativa de creacion de una Organización Internacional de Comercio, el GATT Este ut mo acuerdo a través de sucesivas rondas de negociación ha ido ampliando su cobertura, tanto respecto al numero de pa ses miembros como cuanto a las materias comprendidas. Los acuerdos resultados de la Ronda Uruguay concluyeron con la creación de una institución, la OMC y un numero muy importante de acuerdos que constituyen un autént co marco regulatorio internacional en mater a de comercio internacional 49

El derecho transnaciona o giobal que durante un tiempo tuvieron una evo uc on prop a e independ ente y cuyos

⁴⁸ Ram rez Ben am n y Weber Herma n Desmitfica di e concepto de G ba zac on Edit a Planeta Bog tá ombia 2 02 pp 85 1 4

principios no necesariamente correspondian entre si han empezado a establecer articulaciones mutuas tanto mas necesarias en la medida en que se produzcan choques y conflictos entre las mismas. En particular los imperativos de la economia mundial parecen chocar con las exigencias del derecho nacional

Los avances que se van dando en la mund alizacion de la economía y de la polit ca conducen a que estas re aciones sean reguladas. Indudablemente se requiere la creación de todas las condiciones para que esta nueva situacion funcione con normalidad. Por ello, es lógico suponer que de igual forma, en lo que respecta al mundo del Derecho se avance con la fina idad de establecer un orden juridico que responda a esta realidad internacional

En este sent do, se perc be esa caracterist ca del derecho, es decir, s'empre ir a la saga de la evolución de los fenómenos economicos políticos y sociales. Realidad comprensible ya que despues del surg miento y establización de los cambios en los aspectos antes meno onados es que se

⁴ b dem

regularizan o en todo caso las leyes que los norman deben adecuarse a las nuevas circunstancias. Por tanto, los cambios en los ordenamientos jurid cos deben ser posteriores El fenómeno de la modern zación no se puede regular aun cuando existen poderosas fuerzas de g obalizac on actuando en el mundo de hoy que tamb én arrastran cons go el derecho

debe Igualmente tenerse presente que las modificaciones en el contexto de las ciencias juridicas, impactadas por la economia y la política conllevan a un cambio de la manera de pensar en la creación del derecho

En lo que respecta a esta aseveración vienen a ser significativos los casos re acionados con el juicio al general chileno Augusto P nochet y la creac on el Tribunal Penal Internacional Desde luego, tambien se han observado avances en otras áreas, ta es como la santaria, la laboral, impositiva, entre otras 50 Ahora, b en, en este sentido la aparicion de un derecho que avar ce hacia el ámb to de la

Mendes Erro G bierno g b econom a y ey e perando a ! a Edit ria A derman Forida 2 3 E pp 89

g obalización implica segun o expuesto por Errol Mendes ¹,
"un proceso sistémico y cibernetico donde interactuen
diversas manifestaciones las cuales evolucionan como lo
hacen los sistemas complejos lejos del equil brio ameritado"

En el mundo del derecho en la actua dad se observan varios cambios. El Derecho Internacional se modifica aceleradamente asumiendo una posicion de supremacia respecto a los sistemas juridicos de las naciones. De esta manera, se va produciendo una interrelación entre los sistemas juridicos de las naciones en ellos y los sistemas juridicos internacionales de variadas gamas, los cuales se orientan a la consecución de un sistema jurídico mundial

Por la evolucion que ha experimentado, en tiempo relativamente pequeño en el Derecho Internacional tal parece que ya no ex ste la cortes a y la d plomacia ha pasado de la de ser cortéz a la condición de que los pactos deben cumplirse se ha llegado a la creación de organización en muy complejas como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la Comunidad Europea la Organización de Estados Americanos

dem

(OEA) MERCOSUR Comun dad de Andina de Naciones (CAN) entre otros organismos Todas estas entidades contienen estructuras jur dicas incluso con tribunales que ejercen imperio sobre los Estados Naciona es y los sujetos de derecho es decir, sobre las personas fisicas y juridicas de dichos Estados

No se deber de confundir el término el Derecho Internacional con el denominado Derecho Comun tario en el contexto de que lo pretendido por este ultimo en muy pocas cosas tiene que ver con el Derecho Internacional tal y como lo conocemos ahora

Capitulo II.3. Problemas en los Sistemas Jurídicos

En los últimos cincuenta años, se han producido enormes cambios dentro de la evolución de las sociedades Estas transformaciones han conducido a los sistemas juridicos de las naciones a un tremendo caos. Se observa en todas las áreas del conocimiento y de la tecnologia en las reaciones sociales, en el crecimiento de los med os de comunicación es decir, del avion el satélite, la televisión, el fax el correo electrónico, internet etc., en la economia global y en el aprovechamiento de los recursos naturales en el crecim ento de la poblacion 52

⁵² Rodrig ez Gabile a Derecho ntemaci a y Gilla za Edit ra NAM Méx co 2005 p 75 120

Estas transformaciones han induc do e surg mento de nuevas funciones que el derecho debe asumir en el ámbito del sistema social y del sistema ecológico influencia del entorno social y natural que ob ga a la transformación de su estructura y que sus funciones se mod fiquen de manera casi inimaginable. Por ello es que el sistema jur dico mundial y los subsistemas jurídicos nacionales que lo integran se encuentran lejos del equilibrio.

Esta situación no es unica en la historia de la humanidad En todo caso, lo inusual es la complejidad con que se presenta en el momento actual Desde el primitivo derecho consuetudinano pasando por el derecho junisprudencial hasta llegar al impeno del derecho estatuido y la influencia de la doctr na conceb da por los jur sconsultos actualmente se produce un proceso que se puede considerar de caotico en el área jur dica Por e lo ha de esperarse que, de acuerdo a la manera como se desarro a la mecánica de estos fenómenos, se produzca una reorgan zac on en un nivel superior con mayor comp ej dad

Ahora hay que considerar la evolución de la democracia que, como sistema político ha a canzado un nivel superior de organización lo que trae como consecuencia que tambien se redefinan la política y el gobierno con lo que igualmente, es necesario readecuar a una nueva forma de ver el derecho y todo el orden jur dico internacional y nacionalmente.

En función de toda esta evaluación Gabriela Rodriguez ³. la refuerza recordando que los actuales ordenamientos jurídicos superiores e inferiores surgieron de la eliminación de todos los ordenamientos jurídicos superiores e inferiores que existian en la alta Edad Media por la consolidación de los Estados Nacionales a traves de lo que el autor citado, denomina la monopolización de la producción jurídica. En este sentido esa tendencia de cotejar el Derecho con el derecho estatal que aun existe obedece al proceso historico en el cual ocurrió una concentración del poder normativo y coactivo que caracter zó el establecimiento de las monarquías absolutas o Estado Naciona es como también se les conoce

Obra Citada Rodriguez Gab le a *Derec te nac y Globa zación* pp

Ahora esta crisis en el mundo jur dico t ene su or gen en el debilitamiento de a identificación del Derecho con la norma legal como consecuencia de la acción monopolizadora del mismo Estado. Así se rompe con una premisa principal de la primera etapa moderna la cual consistia en la convivencia dentro de espacios cerrados y del mitados entre sí de los Estados Nacionales y sus respectivas sociedades nacionales.

Por su parte sostiene Jerrey Mander⁵⁴ que otro efecto en este proceso de globalización se encuentra en la destrucción acelerada que viene padeciendo el Estado-Nacion ya que su poder como unidad efectiva para resolver los problemas derivados de esta nueva organización mundial se escapa totalmente de sus manos. En este sentido el citado autor plantea que estos Estado-Naciones son muy pequeños para resolver los grandes problemas existentes y a a vez tambien, son demasiados grandes para resolver los pequeños problemas. Por ello los estudiosos de las relaciones internacionales perciben que ya os gobiemos no tienen la

•

⁵⁴ Mander errey Alternat a a a glob z ión económ a un mundo mejor es posible Ed tor a Ged sa Ba e a 2 3 pp 33-66

fuerza suficiente para contro ar a los grupos económicos que actuan en el interior de sus países

En reflexión sobre lo que hoy representa el concepto soberania, el cual fue introducido en el siglo XVI, se ha perdido mucho de su significación tradicional debido a que la evolución del mundo tiende ace eradamente a pasar de el Estado como institución jur dico-política a simplemente comunidades económicas

Cada vez mas se observa como las corporaciones con el enorme poderio económ co que concentran adoptan decisiones que afectan decis vamente el porvenir de los Estados. Sin embargo estos se encuentran casi en situación de indefensión, en algunos casos ante la necesidad de generar cambios en estas decisiones corporativas

Los Estados se encuentran en demas direces de resolver. Las orientaciones idec ógicas y políticas de sus gobiernos muchas veces son opuestas a estas posiciones sin embargo los compromisos ya adquiridos con anterior dad o por las mismas fuerzas desatadas en la region en donde está

ubicado el país se ven ob gados a romper con sus esquemas para no padecer un a sam ento pos b e y en consecuencia empeorar la situación por la que en ese momento se encuentran. En todas estas var aciones que se vienen observando en el mundo tamb en debe considerarse que el mundo de hoy se encam na directamente hacia el desarro lo de las llamadas empresas globales. En la evolución de la economia mundial hay organizaciones empresariales que por el alcance y volumen de sus operaciones sus opciones financieras los mercados que controlan o al menos penetran y sus estrategias, no pueden denominarse como naciona es

La globalización de las finanzas y los negocios igualmente, tienen ramificaciones en la politica. Se puede observar que determinadas consecuencias financieras ocurridas en el ámb to internacional afectan decisivamente a la economia de una nación con lo cual es afectada la situación politica al interior de su territorio.

Todos estos camb os crean las condiciones que se hacen obligatorias para una adecuación de los sistemas legales a la era global. En consecuencia los palses que no se

adapten a los nuevos tiempos y menos ejecuten os cambios lega es necesarios mas temprano que tarde muy pos blemente seran arrastrados por la nueva etapa de la historia, en la cual las condiciones del mundo de hoy señalan estrategias globa es las cua es se ofrecen en ese mismo proceso que es la globa zación para así alcanzar un desarrollo verdaderamente mund al

Capítulo II.4. ¿Cuáles han sido las consecuencias Jurídicas de la Globalización?

Todos estos avances en el mundo de las tecnologias particularmente en las telecomun caciones y en los negocios, unido a la acumulación in maginable de capitales mueve aceleradamente el mundo hacia la globalización Estas transformaciones que se operan en las relaciones de los negocios conllevan a modificar las reglas del juego y como efecto, a trabajar por la creaci in de un nuevo orden jurídico mundial

A estos efectos E gar Edward ⁵⁵ha p anteado interesantes consideraciones cuando seña a que la globalización provoca multitud de fenomenos jur d cos que en la practica no se pueden encas ar dentro de la jerarquia juridica normativa. Se refiere a la "lex mercatoria" que es el llamado ordenamiento jurídico transnacional de los mercados mundiales. El mismo autor sostiene que es una demostración exitosa de un "derecho mundial" el cual se encuentra mucho más allá del ordenamiento político internacional

Las multinacionales realizan contrataciones que en ningun momento someten a alguna jurisdicción nacional ni a derecho material nacional. A ellos, segun el citado tratadista les conviene someter sus contratos a un arbitraje independiente de los derechos nacionales y al mismo tiempo buscan regular bajo las normas de un "derecho comercial transnacional", cuya legalidad ha sido criticada por gran cantidad de juristas quienes con sus cuest onamientos han generado numerosas interrogantes desde la práctica y desde la teoria juridica.

Edward Egar Law and te tale a p it a economy approa h Edit ranve sity of V g n a V rg nia 2 5 pp 35-46

Así las expectat vas contractua es de os contratos no son consideradas ega mente ob gator as sobre la plataforma de la voluntad de una leg slación naciona sino sobre a base de las costumbres comerciales internaciona es sus usos y practicas comerciales. Estas negociaciones o contrataciones surgen en el mare magnun de las condiciones caoticas del mercado internacional o en todo caso dentro de las prácticas que son impuestas por los intereses económicos dominantes

Asimismo, las contrataciones pueden ser somet das por los fallos arbitrales en los cua es se considera que bajo esta figura se ha actuado con equidad. De todas maneras esta forma de actuar para la resolución de posibles conflictos o desacuerdos entre las contrataciones internaciona es no deja de ser una practica alejada de todo lo que sea derecho asi consideren que esta es una actuación comercial ejecutada desde tiempos inmemoria es

Capitulo II.5. Modernización del modelo Económico

En el ámbito economico es donde se produjo la transformación más visible, pues México experimentó un cambio radical en el modelo económico. Este nuevo modelo no fue exclusiva de Mexico, este proceso se inscribe dentro de procesos mayores relacionados con la globa ización de la economia y una reorientación del papel de Estado que es comun, aunque con matices propios en cada pais de la región de América Latina y aun del mundo entero 56

Después de la Segunda Guerra Mund al Mexico adoptó como otros países de America Latina una estrategia de desarrollo que se ha denominado genera mente el modelo de

Baer Werner Pn at zation and the <u>ng ng Role of the t te in</u> tin Amer a Ed tona Board n s 2 5 pp 1 2 sust tucion de importaciones. Éste puede caracterizarse en terminos generales por los siguientes e ementos

- a) Articulac ón de mercados segmentados en todo el pa s
- b) Grandes inversones en infraestructura publica (te ecomunicaciones transportes energia) financiado con recursos publicos
- c) Apoyos a la producción agricola y política de reparto agrario
- d) Promocion de la industrialización mediante una política de sustitución de importaciones y mercados cerrados que pretend a proteger a la industria nacional
- e) Fuerte presenc a del Estado como agente principal de toda la vida económica y
- f) Sostenimiento de los e ementos anteriores sobre una base de discip na fiscal y monetaria

Este mode o tuvo resu tados innegables Entre 1950 y 1970, el PIB reg stro un incremento promed o de casi el 66% anual, con una tasa de inflacón por debajo de 45% El deficit del sector pub co se mantuvo por debajo de 3 del

PIB y se financió en su mayor parte con ahorro interno S n embargo, este mode o no pudo mantenerse de forma indefinida. Hacia fina es de la década de 1970 comenzaron a mostrarse los primeros sintomas de su agotamiento particularmente, un insuficiente crecimiento de la inversion privada y una mala distribución del ingreso agravados por la necesidad de ofrecer empleo a una población creciente. Así, para principios de la decada de 1970 la alternativa era cualquiera de las opciones siguientes "la primera orientar el rumbo del programa de desarro o hacia una economia de exportación, como lo hizo. Corea en 1965 la segunda continuar con la ruta trazada reemplazando la inversión privada con mayor gasto de gobierno. México opto por la segunda". 57

El eje del cambio en la estructura economica lo constituyó la apertura comercial y financiera cuyo objetivo último era insertar al pas en las corrientes economicas internaciona es. 8

Aspe Arme a Pedro E amin me an de a tra forma ión económ a Edit a Fondo de Cultura E n m a M x 2 p 20

La el minación de las barreras no arance ar as (permisos y cuotas) y la reducción de los arance es se dio en var as etapas a partir de 1983 año en que timidamente comenzaron a reducirse los arance es Posteriormente quizá la fase mas importante en 1985 se produjo la reducción unilateral de los permisos de importación y un proceso gradual de eliminación de las cuotas. A lo anterior se sumó el ingreso de México al GATT en julio de 1986

⁵⁸ b dem

bra Ctada por Aspe Arme a Pedro E amn mex ano de la transforma ión económ a p 23

Capítulo III. Caracterización del Nuevo Orden Internacional

Sumario - Introducción, Capitulo II 1 Un mundo g oba zado,
Capitulo II 2 Globalización Tecnologica Capitulo II 3
¿Globalización necesaria? Cap tu o III 4 La privatización
Capitulo III 5 Globalización y segur dad a)Tratado
Interamencano de Asistencia Reciproca b)Tratado Americano
de Soluciones Pac ficas

Capítulo III. 1. Un mundo Globalizado

Se ha destacado la importanc a de la soberanía y de sus transformac ones al tenor de a modern zacion. Ahora

veremos en deta e los aspectos de la c tada modernización que son la globa zación y sus puntos de encuentro con la tecnolog a

Es cierto que ex sten diversos hechos históricos que han influido en el nuevo orden internaciona ista de principios de milenio. Este proceso de cambio ha conllevado a grandes transformaciones de tal suerte que ningun Estado es una isla en sus aspectos internos. Todos los países se ven necesitados de una orbe internacionalista puesto que cada año en cada suburbio de nuestros dias necesita de la cooperacion, la amistad y del dialogo cultural social político, y en lo que nos atañe en esta investigación, juridico-económico

El amplio mercado que existe al nivel internacional ha implicado que exista un grado máximo de competitividad entre nuestro pais como entre las demas comun dades económicas internaciona es. Queremos decir con esto que ningun Estado puede cambiar su politica economica sin ver a exterior. Los aspectos de este fenomeno y la influencia de la tecnologia lo comentamos en seguida.

A lo largo de la h storia as nac ones han traspasado sus lim tes ınternos nf trados comerc a es para los internacionales pasando tamb én por grandes cambios politicos como la ca da de muro de Berlin la separación de la Isla de Hong Kong de Ingaterra hasta los ultimos ataques terroristas a las torres del World Trade Center y las explosiones suscitadas en las estaciones madrileñas del metro en Atocha El Pozo del Tio Raymundo y Santa Eugenia así como los atentados contra tres trenes del metro de Londres y un autobús urbano y que han trastocado el nuevo orden internacionalista en estos principios de milenio

El proceso de globalizacion cada d a trae consigo una nueva catástrofe el hambre el esta do de guerras civiles y los conflictos étnicos, el cierre de fabricas, incontables despidos del personal de corporaciones y la reduccion de los servicios sociales

Y la amenaza de crisis economica cuyos signos de advertencia ya se han mostrado en las tormentas financieras

que han tamba eado a a econom a cap ta sta mund al durante la ult ma década

Ya la globalización lo ha abarcado todo Es imposible pensar que hay algun aspecto de la vida ciudadana en la que ella no se encuentre involucrada. La misma podria considerarse como una concepcion totalizante en la que todo lo va abarcando y en este sent do, se impone como concepcion del mundo del hombre y de la sociedad en general.

En el presente trabajo se ha analizado la globa zacion como fenómeno económico juridico y político en el cual ya los Estados han venido perdiendo su sobern a o poco a poco van perdiendo su poder La evolución de los mercados financieros junto con el avance de as tecnologias particularmente, en el área de las te ecomunicaciones ha ido generando una concentración de cap ta es en pocas transnacionales (las cuales ahora son os centros de decis ón)

D pfer Kurt La Econom a del F t ro Edit a F nd de Cultura E n m a Mexico 2004 p 21

en las cua es se determ na inc uso e equ bro de muchas naciones.

Como fenomeno po t co el mundo actual observa la manera en que los grupos reaccionarios realizan protestas en las que participan m lones de personas el mismo dia a una misma hora en diferentes partes de la tierra Asimismo, estas acciones son conocidas casi al momento en que se realizan debido a los med os de comunicacion social que transmiten los eventos en los teatros de operaciones. Es decir protesta e información internacional marchan de la mano

Por otro lado en el orden político las transnacionales influyen decid damente en la conducción de los Estados Pareciera que el poder de estas organizaciones es tanto que destituyen o colocan hasta presidentes y regimenes políticos Este es el caso de Chile en donde el golpe de Estado en contra del presidente constitucional Salvador Allende fue orquestado aparentemente por la ITT Corporation de Estados Unidos Este evento aun cuando en a rea dad sea falso al menos dejo la suspicacia en el a rei Esto ocurrió en el año

1973 hace tre nta y un años como será ahora cuando d chas organizaciones acumu an mayor poder ¹

En el desarrollo del acontecer pol t co económico y social los intereses en juego ejercen un enorme poder En estos casos la información puede ser manipulada y con ello orientada hacia la busqueda de un determinado fin Normalmente, en defensa de dichos intereses y en detrimento de la verdad de los hechos

Desde esta perspectiva puede observarse cómo, cuando hay pos ciones encontradas, grupos con suficiente poder y, por supuesto, con el dominio de medios de comunicación, la "verdad absoluta" pero es simplemente para la reafirmación de la rea dad es la primera baja del enfrentamiento Cada med o de comunicación beligerante y parcializado presenta la noticia y las informaciones desde su visión de la realidad y no desde como realmente estan ocurriendo los hechos

Neruda Pabo Confie que he ido Editor a Sex Barra. Chie 19 4 pp 4-89

La lucha puede observarse perfectamente con los argumentos que esgrimen cada una de as partes. Para una en este caso, los defensores de la global zación leste mode o es el unico por medio del cual las sociedades podrán alcanzar su pleno desarrol o romp endo con las desigua dades socia es en el largo pazo mentras que los otros es decir los seguidores de corrientes que están contra la globa zacion afirman que esta es la causante de todos los males que padece el mundo de hoy miseria ana fabet smo, desnutrición, y muchos más males Ahora cada cual desde su perspectiva plantea de una manera tal sus posiciones que son creibles Posiblemente seria esta la razón por la cual se determinó que las ideologías son falsas representaciones de la rea idad 62

Todas estas transformaciones en el orden economico y social, ob gan a las sociedades a modificar sus sistemas iurídicos con la finalidad de adecuarlos a los nuevos tempos Debe hacerse una rev sión de todo el ordenamiento legal. Ya es imposible que, cor la penetración de las tecnologias de punta, las leves continuen s'endo las mismas desde hace

⁶² Daz Caleros Alberto Glob za rón y Feder Imo Edit a NAM Mexico. 2004 p 82

decadas atrás En una revisión de la rea dad actual se pueden determinar muchos camb os con los que la legalidad no responde a estos momentos. Para poner un so o ejemplo de lo que se quiere decir la cionación. Este hecho por sí no tiene parangón en la human dad y todavia es el dia de hoy que no hay regulación a este respecto. Y así con tantos aspectos.

Se tiene que claro que no todo se puede legislar Las soluciones de la vida y eso lo demuestra la misma vida, no está simplemente en la creacion de una ley Por el contrario, esta deberia ser el resultado de un proceso riguroso de pensamiento, que comprenda la realidad y pueda plasmarla para permitir la coexistencia en una sociedad Pero prosigamos

En las transformaciones operadas se perc be la ampliación de las fronteras en el orden de las negociaciones, a traves de la constitución de los bioques económicos es el caso de la Comunidad Europea (CE) la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercosur entre otros acuerdos económicos Para el o, las naciones suscriben tratados internaciona es los

cuales posteriormente deben ser ratificados por los poderes del Estado con la fina dad de que tengan lega dad definitiva. En este sentido han vendo ajustando sus ordenamientos legales a las actuales circunstancias

Entre esas reformas uno de los cambios se encuentra en el rango constitucional en el cual se viene dando a dichos tratados la jerarquia de constitucionales Y, así sucesivamente

En el orden de la cultura, igualmente se han operado cambios sustancia es. La globalización cultural conlleva a la exigencia del derecho del consumo porque en la actualidad el hombre se ha vuelto tan cosmopolita que ex ge movilidad social o simulada. No necesariamente debe existir una movilidad social, el individuo so o ha de trasladarse hacia pequeños centros comerciales donde rea za consumos mínimos, para asi llegar a convertirse en cosmopolita.

El ser humano posmoderno se ded ca o s'ente poco interes por la pot ca. En terminos generales qu'ere ser participe de los bienes que ex sten en el mundo, para o cual

le interesa vajar por el mundo. Incluso hasta las personas consideradas de clases bajas o populares aspiran a la obtención de medios y o recursos a corto plazo para disfrutar de todo lo que ve a traves de los medios de comunicación visuales o en las pantal as cinematográficas en vez de dedicarse a la lucha o busqueda de la justicia social

En esta etapa del desarrollo de la humanidad, las personas solo quieren dedicarse a lo que les causa placer primero a las actividades productivas y profesionales que cuadran dentro de sus aptitudes y despues a emplear el tiempo de descanso o de ocio en el disfrute de todos aquellos beneficios que ha generado el desarrollo material de la humanidad

Así, pues existen multitud de acciones que emprenden las comunidades o movimientos comunitarios en el sentido de alcanzar mejores condiciones de vida, pero esto es para resolver problemas nimedatos el os no estan dirigidos a revertir la situación de manera macroestructural. Por su parte se ha observado al menos en México y Venezuela que aquellos que defenden e derecho a a educación no lo hacen

inspirados por la idea de ograr que sea mejor sino que lo buscan en el sentido de obtener el titulo y con e o, tener acceso a mejores sue dos ⁶³

A manera de resumen en esta sociedad posmoderna las personas quieren disfrutar de todo aquello que sabe que en otras latitudes reciben por el avance tecno ogico y desarrollo en general que como comunidades de vanguardia ellas tienen a su alcance En este sentido se desarrolla una especie de Democracia de Consumo en la cual la persona también requiere de menos recursos para acceder a ellos y crea la ilusion de una democrac a en lo pol tico con lo cual el ciudadano es desmovil zado y posterga la busqueda de soluciones estructurales

Esta nueva democrac a del consumidor es promovida por la producción en masa y el comercio de bienes muy estilizados, ya que se maneja la creencia que los simbolos y las prerrogativas de las clases elitescas pueden estar disponibles a escala masiva. De ahi que se haya creado la

Freud Sigmund Emilente di de vasa aje de yo Editona Alaiza Buenos Aires 2 01 pp 17 23

idea de que el mejor est lo de v da es decir el de los sectores más pudientes de la sociedad pueden disfrutar o los sectores populares. Esa fa sa ilus ón está latente

En este aspecto la publicidad juega un papel muy importante junto con los mecanismos que refuerzan el sistema capitalista. En los centros de educación se vende la idea de estudiar para que se pueda obtener un buen empleo y, con ello, lograr un buen sueldo mientras que a traves de la publicidad se promueve la idea de la buena chica, los excelentes productos, la buena vida y el status. Con esas ilusiones se mantiene la norma idad en el sistema.

El mundo de hoy continua su evolución hacia este tipo de sociedad de una manera acelerada. Cada dia aparece un nuevo invento, una nueva tecnologia que refuerza esta manera de profundizar la acumulación material de productos y la ilusion del disfrute generalizado. Las grandes corporaciones, comercial zan a escala planetaria todos los bienes y servicio masivos inimaginables y por otro lado, los mercados financieros contro ando a las hacen que en su conjunto el poder económico financiero y político de estas

transnacionales sea tan grande que pensar en que los sectores adversar os a la globa zación puedan terminar por imponer sus criter os suena a usion de ado escente

Si se habla de la busqueda de la supuesta fe icidad y la justicia social se pretende a través de poder dar a todos los seres humanos por igual las bondades de las grandes potencias mundiales se está comet endo un error conceptual de proporciones catastróficas Y es que la natura eza no soportaria siguiera un solo año si se le saca todo lo que se necesita para el supuesto "b enestar colectivo" de todos y cada uno de los seres humanos que habitamos este planeta tierra Y como ejemplo de esto basta ver un solo recurso natural, el agua El agua apta para el consumo humano solo representaba en la década de 1920 el 2 8% del total de las aguas del mundo lo cual de por si era suficiente. Gracias a la incomprensión del ser humano de la natura eza ese porcentaje se ha visto reduc do para la decada de 1990 a 2 4% 64

⁶⁴ Jarraud Michel Cuart Firo Mundia de Agia de 16 a 22 de marz de 2006 C udad de México

Capítulo III.2. Globalización Tecnológica

Los puebos del llarnado Tercer Mundo estamos sometidos a los procesos de la gobalización, fenomeno socioeconómico que no es nuevo aunque sus apo og stas nos quieren hacer creer que es un fenómeno rec ente por lo que es necesario en este marco estab ecer el alcance conceptual de dicho fenomeno 65

Es importante reiterar y subrayar una vez más, que la globalizacion no es un fenómeno reciente para algunos surgio en la década del sesenta para otros en los setenta y para otros en la decada del ochenta, e incluso, algunos de sus defensores la circunscriben desde in cios de los años de la última década de este siglo culminacion del milen o Sin embargo el proceso de globa zacion de la humanidad data desde hace varios sig os

La extrema des gua dad y concentracion en el proceso de internaciona zación resu ta de la propia natura eza de lo que viene siendo lamado globa zacion. Lo que esta

ocurriendo es una amp acón de papel de los mercados a partir de la desreg amentación de las privativaciones de la apertura de las fronteras nacionales a los movimientos de mercaderias y de capitales. Pero mercado significa más competencia (entre los capitales y entre los propios trabajadores). Y más competencia significa más aplastamiento de los más débiles por los mas fuertes.

Pero lo que tal vez deje mas claro que no está ocurriendo una verdadera global zación es el hecho de que las clases trabajadoras quedan fuera de esto. En tanto se amplia al máximo la libertad para los capitales aumentan las restricciones al movimiento internacional de personal aunque su objetivo fuera de buscar trabajo en los países capita istas centrales. Segun los criter os vigentes las personas que se desplazan de un país a otro se dividen en dos tipos. Si fueran ricos o turistas -muy bien recibidos-, si fueran pobres son inmigrantes.

Obra citada Ram rez Ben am n y Weber Hermann Desmit f ando e concepto de G oba za n p 3

Baran Pau A y Swezzy Pa M E Capita Monopol ta Editoria S g o XX México 2004 pp 92 114

En este aspecto la g oba zac ón del fin de sig o pasado era mucho más efect va pues la inm grac ón era básicamente libre. Hoy los cap ta es pueden escoger entre mas a ternat vas de va orización, pero los trabajadores t enen menos opciones de empleo. La clara conciencia de esta total as metr a entre los derechos.

No es casual que el desarro lo de los procesos de las redes y sistemas informáticos se comporte de forma exponencial. Por ende, los procesos de informatización de la sociedad presionados fuertemente por intereses monopolistas y respaldados por élites naciona es indiferentes, actuan sobre las estructuras sociales y paralizan la función publica en vez de operar como medio impulsor del desarrollo 67

La globalización vista en el plano tecnológ co informacional, informatico y de las te ecomun caciones se caracteriza por los aspectos siguientes

Fuente nternet http/ www aca a cr a ta 2 3 acta infirma sin Smith. Adam inveit ga ión de la nitilia a za y a la de asi qui zas de asi a inesi ecci ni asicos de a Demi lacia de le versi ad Altima de le til Alleica 1.

- 1 Con la genera izac on ncontrolada de los saté tes de comunicación y las computadoras el mundo puede convertirse en un campo ab erto para los que contro an estas tecnolog as
- 2. La monopolización del diseño producción y comercializacion de estos recursos por parte de un grupo reducido de grandes corporaciones tiende a convertir las nuevas tecnologias en un mecanismo modernizado de imposición de precios altamente onerosos para las tecnologias de punta haciendolas en gran medida inaccesibles, en función del desarrollo socioeconómico armónico de los países subdesarrollados sino más bien de los intereses aislados de las élites de estos países.
- 3 El impacto de la Informática genera desempleo estructural endemico, elimina funciones y aumenta la producción y productividad con menos manos de obra, con efecto aprec ab e sobre la división internacional del trabajo, por lo que es urgente una acción de envergadura a nivel de los gobiernos y los organismos internaciona es

- 4 La consideración del sistema de información de Estados. Unidos y su tecnología aplicada a implicaciones politicas y socioeconomicas y sin relación casual con la estructura de propiedad en que surgen y con las estrategias especificas que las orientan, seria altamente peligroso para los palses subdesarrol ados.

 5 En el contexto capita sta las nuevas tecnologías progresan forzadas por las presiones políticas y las exigencias económicas extranjeras y de é tes nacionales imponiéndose antes de haber sido evaluadas o asimiadas, por lo que escapan al control social y la planificación autónoma.
- 6 La competenc a monopol sta no excluye que ciertos países industrial zados se encuentren en la misma encrucijada que los pa ses del llamado Tercer Mundo y afronten igualmente os pe gros del proyecto global de dominación y dependenc a que pretende imponer Estados Un dos
- 7 Los pa ses pertenec entes al Tercer Mundo urgen rea izar una nvest gac on s stemat ca sobre los actuales sistemas y tendenc as de a comunicación como paso

previo para adoptar po t cas y proyectos de planificación coherentes ⁶⁸

Capítulo III.3. ¿Globalización necesaria?

Los gobiernos podr an mejorar sus políticas económicas sobre todo si d eran margen a las privat zaciones de empresas y se encargaran de proveer servicios publicos esenciales en vez de administrar empresas

El problema radica en el hecho de que si la privatización se convierte en un fin y se excluyen po ticas entre comillas del bienestar social para aplicar luego de las privat zaciones es imposible el crec miento equitativo y sosten ble ⁶⁹

El desarrollo de la tecnologia y los sistemas de comunicaciones, hacen suponer que el fenómeno de la globalizacion de las economias nacionales ha entrado en un proceso que pareciera convertirse en algo irreversible. La expansión del comercio mund a continua su rápido ascenso lo que hace que cada dia sea mayor el numero de paises participantes, independientemente de sus respectivos sistemas de gobierno.

Obra c tada Stig tz Joseph E Braun E male t r en la globa zación pp 90-110

En este intercamb o internacional de mercancias y servicios, se incorporan infinidad de pases comprando o vendiendo de acuerdo a sus ventajas y necesidades. Actividad que corroboran las cifras pubicadas por el Banco Mundial el ano 2005, segun las cuales indican que para el lapso 1975-1985 las exportaciones de mercancias hab an aumentado a una tasa media anual del orden del 6,6 por ciento, disminuyendo durante los años noventa a una tasa media anual de 4,3 por ciento siendo e crecimiento de lo producido en los lapsos citados de 4 por ciento y 3,2 por ciento respectivamente.

Citando otras cifras de interés en este sent do están las expuestas por el profesor Jhon Owen R donde expresa

Que hoy el comercio ha continuado creciendo mas que la producción mund al con el consiguiente incremento en el grado de apertura de as econom as Ejemp o de ello es que las exportaciones pasaron de 46% en 1973 a 67% en 1974, m entras que el PIB paso de 46 a 32% en los m smos años Más ade ante entre 1990 y 1997 las exportaciones de

7

The Edward Eight Edward Eight Ution and path dependence in economic ideas in past and present Edit in units ty fiving na Vigina 2 1 p.56-6

mercancias crecieron en un 65 la de servicios un 8% mientras que el PIB mundia real fue del 2 segun datos de la OMC en 1998 71

Estas opiniones var an bastante de los conceptos realizados en la aldea global planteada por McLuhan ² que aun se encuentra en un plano ideal de realización porque la existencia de las fronteras ideológicas y cultura es de los Estados-naciones aun se encuentran vigentes. Por otro lado se observa el surgimiento de nuevas republicas generadas por el desmembramiento como el de la Unión de Republicas Socialistas Sovieticas (URSS) sin embargo esta situación no ha impedido la conformación de bloques regionales cuya finalidad ha sido la de ampliar las fronteras fisicas de los países integrantes con o que facil tan la realización de sus actividades comerciales

Esto bioques comerciales que se han constituido son considerados, como " estac ones intermed as en la ruta de a

Owen R Jh n F ndame t E óm de a Globa z ión Editoria Oxford University Press T ont 2 04 pp-4

Marsha McL han Herbert *The Global V ge* Editona xford University Press Canadá 1989 pp 12 5

globalización". ³ En Europa formaron a la Un ón Europea (UE) en América se conformó el Nafta que en otro sent do es el Tratado de Libre Comercio de Norteamér ca en América Latina, se han formado MERCOSUR integrado por Brasil Argentina, Uruguay y Paraguay y el Pacto Andino conformado por Co ombia Ecuador Peru Bo via y Venezuela

El factor más motivador dentro de este proceso de la globalización de las economias esta configurado por el avance tecnológico. El desarrollo de las telecomunicaciones en los últimos tiempos, permite la conexón fisica en vivo y en directo de todos los puntos del planeta independ entemente de las distancias que existan entre ellos. No importa la distancia

En la actualidad los acontecimientos son observados prácticamente en el momento en que ocurren. Diferencias minimas de tiempo son los transcurridos para que el mundo

Autores varios *E consumidor en 31 pa* e Editor a Raddar — mb a 2 — p ²⁵ en su totalidad, se entere y hasta presenc e por med o de los canales de televisión lo que sucede

Por medio de este fenómeno de las telecomunicaciones e descubrimiento de un nuevo producto para curar alguna enfermedad después de darse a conocer en el país donde se produjo e ha azgo c entifico se transmite la información a la comunidad mund al para compartir los beneficios Y, así con todo lo que acontece

En este orden de ideas es importante plantear que el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones por sí mismas no produce la globa izacion de la economía. Tamb en, se ha dado un proceso de eliminacion de regulaciones y logro de nuevos acuerdos y creacion de determinadas normativas a los fines de permitir el libre flujo de informacion y mercancia en ese sector.

El avance de este proceso se ha extend do a la globalización del sector manufacturero, con lo que se ha produc do la modificación radical de las politicas industria es de los palses participantes como también se han rea zado

continuas evaluaciones y rev siones a los modelos gerenc a es que se han venido aplicando hasta ahora en la producc on de las empresas

Entre los mode os más conocidos y populares de gerencia se encuentra el japones en el cual se garantiza la cal dad total, una producción flex ble y entrega de los pedidos en el tiempo establec do Gran cantidad de países han realizado esfuerzos considerables para adaptarlo como sistema gerencial en los procesos de producción entre los que se encuentran países asiaticos y de otras latitudes sin embargo esta incorporación ha sido muy lenta

Para efectos de demostrar la veracidad del juicio anterior, Herbert Marsha McLuhan⁷⁴ estab e una comparación entre el Producto Interno Bruto (PB) de Japón y Estados Unidos de América El autor sost ene que en la década de los sesenta, el Producto Interno Bruto de los Estados Unidos de America crec ó a una tasa interanual del 43 por ciento mientras que el de Japon a canzo un 10 4 por ciento

Obra c tada Marsha M Luhan Herbert The G ba V age p 86

En la decada de los setenta el Producto Interno Bruto (PIB) del Japón llegó a 45 por ciento interanua y la de los Estados Unidos a 2 9 por ciento ahora en a década de los ochenta, se redujo la diferencia entre ambos países el Producto Interno Bruto de Japón fue de 41 por ciento y el de los Estados Unidos de América de 34 por ciento

Ahora bien, países entre los cuales destacan Japón y Estados Unidos de América han intensificado la guerra comercial en los años noventa. Es una real dad que los Estados Unidos de América han implementado una serie de medidas o barreras proteccionistas a la economia de Japón, sin embargo la inundación de mercado norteamer cano con los productos japoneses a pesar de la sobrevaluación del yen para ese momento (decada de los 90) obedeció a una relación ventajosa que se daba entre el precio y la caidad de los exportadores japoneses. Es este orden de deas en el que se plasma la globalización económica.

Como todo fenomeno que se extiende aceleradamente la globalización va generando un conjunto de implicaciones que se observan en multiples aspectos de la vida

Retrocediendo al tema, se observa que la vida es regulada por el libre mercado El Estado al ir perdiendo fuerza sobre muchas áreas de la vida nacional, cede paso a los sectores privados quienes se encargan de someter e imponerse sobre dichas áreas, pues es imposible que las puedan apartar, y menos aun, eliminarlas Así, puede observarse como la educación de ser inicialmente una función del Estado ahora, en un mundo globalizado pasa a ser una actividad que cada vez más la ejecutan los sectores privados de la economia nacional por dar un simple ejemplo

Puede ser que la educación sea desarrollada por empresarios directamente Este es el caso mexicano, donde cada vez más se fundaban nuevas instituciones educativas de caracter privado Sin embargo, en a medida que en el Pais se ha profundizado la crisis entonces la población no cuenta con los recursos necesarios para el pago de las mensualidades y,

como consecuencia esto ha generado el cerre de muchos colegios.

También puede darse el caso de que estas instituciones sean financiadas por sectores empresar a es los cua es designan a un grupo directivo que se encargue de evar la gerencia del mismo. De esta manera el Estado se va desprendiendo de esta actividad convirtiéndose la educación en un negocio por demas, lucrativo.

Dada la importancia de la educación para el desarrol o integral de la nación el Estado a traves de los organismos encargados de planificar y ejecutar la política educativa entonces conviene entregar algunas maneras de apoyar al sector privado en esta abor Entre as medidas que adopta se encuentran la implementación de subsidios reducción de impuestos, etc. De esa forma la actividad educativa de las sociedades se va trasladando del Estado hasta el sector privado

En la med da que mas pa ses se ncorporan a bre mercado, se ha ido mp antado una deo og a neo bera que

de acuerdo a los sustentadores de esta corriente del pensamiento, es la que le concede más libertad a los seres humanos para desarrollarse como personas. Sin embargo, los sectores que adversan esta manera de organización mundial, consideran que la principal consecuenc a se encuentra en la proliferación de la m seria en grado sumo

De acuerdo a los antiglobalistas, esta es una posición ultraderechista capaz de sumir en la peor de las condiciones económicas y sociales a grandes conglomerados con tal de conseguir los objetivos económicos que se proponen. Simplemente no importa cuantos sean los que se sumen a la miseria lo importante es lograr el control del mundo ⁷⁵

En este empeño por controlar el mercado, las grandes corporaciones desarrollan todo tipo de estrategias considerando a los habitantes simples mercaderes, es decir, la población no es mas que un grupo de consumidores que al adquirir los productos fabricados y comercializados por ellos, lo que les ha de proporcionar riquezas, con las cuales cada vez controlan mas el mundo

A través de a pub c dad y otros medios de manipulación antes que de persuas ón van contro ando a conducta de los consum dores lo que trae como consecuencia que las personas se vue van ad ctos a sus productos. Dentro de los med os pub ic tar os han conceb do la llamada publicidad subliminal la cua penetra d rectamente en el subconsciente del consumidor "robot zandolo" de manera que el mismo p erde todo contacto con la racional dad

Por otro lado la reacion del medo amb ente y la sociedad se subordina totalmente a los designios del sistema económico. Todo esta supeditado a o que establezca el mercado. Así, nace este nuevo Dios al cual todos deben obediencia.

Debe considerarse que, en esta reacón socedadmercado, en el fondo lo que ocurre es que a verdadera reación de dependencia se da entre toda a pobación y un sector minoritario que es la propetaria de as grandes corporaciones es decir en este sent do debe hablarse de sociedad-minoria Un ejemplo El impacto de la modernización economica en el sector manufacturero76

El sector de la manufactura ha sido impactado por la modernización económica mediante la

a) Localización Estratégica de la Producción en este aspecto, los centros de las fabricas, es decir, las plantas, son consideradas como eslabones dentro del proceso de producción, el cual incluye el abastecimiento de las materias primas (aquí se habla de los proveedores), la conversión y ensamblaje dichas materias primas con la distribución de los productos finales en los diversos mercados, sean nacionales o internacionales. En este sent do, el punto que se considera vital es la localización geografica de las plantas en relacion con la ub cación de las zonas donde se encuentra la materia prima y la busqueda del lugar en el cual se le pueda agregar mas valor

⁷⁶ Paigrave Macm an The polit a economy of Robert L we Editor a Alderman Florida 2005 p 78

- b) Innovac on Tecno ogica med ante A anzas Estratég cas v redes Internaciona es se han desatado deb do a os costos que produce el riesgo a la innovación y a la carga financiera que supone esta actividad Por e o muchas empresas han real zado alianzas estratég cas con organizaciones sin tomar en cuenta el tamaño su ubicacion geográfica o también sin considerar que sean sus prop as competidoras Asimismo empresas reducen las dificultades existentes para acceder a dichas innovaciones mediante la busqueda nacional e internaciona mente de un marco jur dico adecuado, es dec r que regu e de manera justa todo lo relativo a las patentes y derechos de autor por ejemplo, v. también, de desarrollar un buen sistema de negociación entre los pases asi como entre las empresas
- c) Armonizacion de la Ca idad a N ve Mund al a traves de la cual las empresas buscan integrar un sistema de ensamblaje de partes las cua es son fabricadas en diversos pa ses o de a pos b dad de uti zar p ezas

elaboradas por fabricantes lejanos de los centros de producción final de los productos por lo que obligan o necesitan del cumplimiento de especificaciones muy concretas referidas a dimensiones características físico-quimicas formas y otros requisitos vita es para su elaboración. Todas estas ideas son realizables en a medida en que todos los que integran la cadena productiva es decir los proveedores los fabricantes y los distribuidores, unifiquen los criterios y por supuesto, los implanten, respecto a los modelos y los conceptos relativos al logro de la calidad de los bienes y servicios que decidan intercamb ar

En términos genera es, los impactos que produce el proceso de global zación económ ca abre un camino muy amplio de actuación a todas las empresas, independientemente que se encuentren en países altamente desarrollados o en países en vias de desarrollo. Todo ocurre en la medida que se ampian las fronteras fisicas en las cua es se realizan la selección de las zonas donde se colocarán las plantas. Aqui las empresas global zadas buscan reducir las inversiones y los costos de operación mediante la

consideración de la existencia de empresas pequeñas y medianas locales las cuales se encuentran en capacidad de suplir con la calidad que el mercado exija en el tiempo que se requiera y con precios a tamente competitivos a nivel mundial, las piezas materiales o los servicios que estas organizaciones internacionales requieran

Capítulo III.4. La Privatización

Desgraciadamente tanto en las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) como en las del Banco Mundial se incentivaba a una privatización extremadamente rápida dejando a los países para planear las políticas a aplicar, post privatización De la misma manera el FMIda por sentado que los mercados satisfacen todas las necesidades cuando en realidad es el Estado que satisface las necesidades de los más pobres

Los innumerables problemas se acentúan aun más cuando una empresa compra a una publica y convence al Estado de concederles el monopolio Las tarifas son sumamente abultadas sin lugar a dudas por el poder que les otorga el monopolio de fijar los precios ante la carencia de competencia

Otro problema que acarrea la privatización es el del desemp eo Al neces tar emp eados jovenes despiden a los de mayor ant quedad con baias indemnizaciones y contrata a

los nuevos por escasis mos sue dos. A esto se le suma una gran cantidad de costes socia es que rara vez se so uc onan en poco tiempo.

En algunos países como Argentina, Colomb a entre otros las privat zaciones han empeorado mucho las cosas ya que generalmente, traen a una compañera de la mano la corrupcion ⁷

El aumento de la corrupcion en todo el planeta es en gran medida el resultado de la rap da privatización de las empresas publicas junto con a aplicación de reformas para reducir la dimension y el gasto de los servicios socia es Dichas reformas han sido impuestas a los países en desarrollo por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los gobiernos de Occidente que apoyan a sus empresas transnacionales ⁸

Perroux Fran s La Em re Tran n a es y el Nue Orden Económ nterna na Editor a NAM Mex o 2 04 pp 23

Fuente nternet http/ www wto org

La "I berizacion" consiste en la supresion de interferencia publica en los mercados de capitales y las barreras comerciales Los efectos de esta política pueden ser perniciosos hasta el FMI ha reconocido que ha insistido en ella excesivamente

La aplicación de la liberización contribuyó a crisis financieras globales en la década del 90 y fue devastadora en pequeños y pobres países. Por el contrario, los países del este asiático se fueron abriendo progresivamente a la liberización, y la globalización fue aprovechada para la exportación de sus productos

En los foros de la OMC, los Estados Unidos y el FMI presionan cada vez más con la liber zación de los mercados mundiales, y si no la cumplen determinados países, el FMI procede a suspender los préstamos

⁷⁹ Libe izaci ni Es e proceso por e cua se pasa de una economia suleta a contr de E tado a una ec n m a de mer ad E proceso sigue distintos cam nos segun s cas s y esta genera me te somet do a contro de a rgan za n M nd a de merc y del Fond Monetario nternaciona D na io de Econom a y Finanzas Edit ra edise Autor Sabino Carlis 2 1

La recesión económica y las crisis bancar as son so o a gunos de los sintomas de la apertura de los mercados en países pobres ya que no existe e tiempo necesario para establecer las políticas adecuadas para forta ecer sus propios mercados

Lo que resulta peor es a l berización del mercado de capitales que controlan el flujo de dinero caliente —dinero que entra y sale con rapidez en cortos plazos de tiempo— que entra o sale de un país. Si pensamos en las maias condiciones de los países subdesarrol ados para que ciertas empresas inviertan y a esto le sumamos la liberización del mercado de capitales las consecuencias son catastróficas. Para evitar situaciones desfavorables entonces se les recomienda a los países apartar a sus reservas la misma suma de dinero que recibió una empresa a corto piazo, y en forma de divisas.

Para comprender me or esto ponemos un ejemplo Si el Tesoro norteamer cano hace un préstamo a corto plazo de 100 millones de U\$S con un 8 de nteres a una empresa de un pais en v as de desarro o el gob erno de d cho pa s

deberá reservar el m smo monto de d nero. Pero el problema es el siguiente el país no puede reservar dicha cantidad y ¿a quién acude? Si Al Tesoro de los Estados Unidos que le prestará los 100 millones de U\$S con un 4% de interés. Para este ultimo significa un super negocio recibirá la suma de 200 millones de \$U\$S más un alto porcentaje de intereses. Anualmente los Estados Unidos recaudan alrededor de 14 millones de U\$S sólo en intereses.

El problema, todavía peor es que las empresas que piden dichos prestamos pertenecen al sector privado y es el Estado quien debe ajustar sus reservas.

¿Existe mayor inestabilidad en una economia abierta?

En términos sectoriales probablemente sí, en terminos globales posiblemente no

En términos globales, no se sabe que una economía cerrada sea más estable no obstante en términos sectoriales pudo serlo pero a slangonos cada vez más. Es decir, no es solo la apertura la que nos trae una inestablidad sectorial sino que son los cambios tecnológicos registrados en el mundo los que van cambiando as señales sectoria es y la

un ca manera de a sarse de e los es protegerse cada vez mas

En muchos casos la inversión extranjera ha cumplido un importante papel en muchos países aunque los aspectos negativos son reales. A menudo de la mano de dicha cooperación extranjera se instalan en un determinado país "multinacionales" que desplazan a las pequeñas y medianas empresas y tiendas o almacenes

Si bien es cierto que muchas personas perderán sus fuentes de ingresos las multinacionales ofrecen sus productos a bajos precios, lo que es provechoso para los "consumidores tercermundistas" que conviven a diario con la subsistencia. Pero para los críticos, no es este el unico punto de vista por analizar. En ausencia de estrictas leyes que regulen la competencia a medida que las multinacionales vayan eliminando a sus competidores locales reinará el monopolio y los precios seran establec dos de acuerdo a sus intereses. Los beneficos "bajos precios" pasarán a ser solo una ilusion

Otro gran riesgo cons ste en dejar e a banca de un pais a bancos de otros como pasó en Argentina antes de 2001 Sin lugar a dudas los bancos extranjeros brindaran mejores servicios y más seguridad en los depósitos pero lo cierto también es que beneficiarán a multinacionales y no a pequeñas medianas empresas El desafio no es crear bancos seguros y solventes, sino bancos seguros y solventes que ayuden a crecer

Las "clausulas de acuerdo firme de compra" los sobornos por parte de empresas para los gobiernos o la corrupcion en general en contadas ocasiones hacen las veces de "aceite" para las maquinarias que montan las mult nacionales. Como se aprecia son éstos algunos de los tantos contra de la presencia de la inversón extranjera en un determinado país

En pocas pa abras si se pretende ayuda extranjera inmediata el precio será a socavacion de los procesos democraticos Además estas inversiones pueden colaborar a desarro lar una determinada reg ón de país, y no la totalidad del m smo, y crear asi una "economia dual", o una economia

con bolsas de r queza s b en puede ser esto pos tivo en a gunos aspectos no es esta una econom a desarrol ada De hecho el flujo de recursos puede causar la llamada "enfermedad ho andesa" cuyo sintoma es el estancamiento del desarrollo La entrada de cap tal lleva a una apreciación de la moneda que abarata las importaciones y encarece las exportaciones Muy por el contrario a lo que resulta saludable para los pa ses subdesarro ados el FMI "recomendaba" hacer precisamente, aque lo que no se debia hacer 8

Obra c tada Perroux Franco s La Empre as Transna ionales y el Nuevo Orden Económ Interna al p 0

Capítulo III.5. Globalizacion y Seguridad

A finales de la II Guerra Mund al los países del continente americano tomaron conciencia de la necesidad de crear un sistema de seguridad co ectiva que respondiera a las exigencias de los desafíos que planteaba el escenario internacional de la época de post guerra e inicio de la guerra fria. Este sistema interamericano de paz y seguridad del hemisferio se ed ficó sobre dos documentos fundamentales.

- El Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR), y
- El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas más conocido como el Pacto de Bogotá

El primero estaba orientado a establecer las medidas que habrían de aplicarse para la conservacion o el restablecimiento de la paz conviniendo que "un ataque armado por parte de cua qu'er Estado contra un Estado americano será considerado como un ataque contra todos". Por su parte el Pacto de Bogota estaba ded cado a establecer

Fuente nternet http/ www m n ef g b pe b 2005

los mecanismos como su nombre lo indica para a solución pac fica de controvers as

El primer paso para la creacion del sistema fue la Conferencia de Chapultepec ce ebrada el 8 de marzo de 1945, en donde los estados americanos que formaban parte de Naciones Unidas cons deraron "la forma de intensificar su colaboración así como la participación de America en la futura Organización Mundial y el impulso que deberia darse tanto al sistema interamericano como a la solidaridad económica del continente"

Se suscribio el Acta de Chapultepec sobre asistencia reciproca y solidaridad americana que consagra el principio de que todo atentado contra la integridad o la inviolabil dad del territorio, o contra la soberania o independencia politica de un Estado americano, ser a considerado como un acto de agresión contra todos los demás Estados americanos Quedaron sentados asi los principios para el estab ecimiento de un sistema interamericano permanente. En 1947 se celebró la Conferencia Interamericana para la Conservacion de la Paz y la Seguridad Continenta es cuyo resultado fue la

suscripción del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR)

Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca

El TIAR tiene como base juridica las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que conceden competencia a las organizaciones regionales para la conservación de la paz y la seguridad. Por lo tanto, esta sujeto a las est pulaciones de los acuerdos regionales de los Articulos 52º a 54º de la Carta de las NNUU, y sus disposiciones caen igualmente dentro de la esfera del derecho de legítima defensa individual y colectiva de acuerdo con el Artículo 51º de dicha Carta.

El TIAR distingue las obligaciones que deben emprenderse y los procedimientos a seguir en caso de ataque armado, así como ante otros actos de agresión o amenazas potenciales a la paz del continente

En el contexto del orden internacional que se iba desarrollando el TIAR re tera la obligación de los Estados parte "de no recurrir a a amenaza ni al uso de la fuerza en

cualquier forma incompatib e con las d sposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado

Posteriormente, en 1975, se firmó en San José de Costa Rica el Protocolo de Reformas al TIAR el cual no ha alcanzado hasta la fecha el numero de ratificaciones necesario para su entrada en vigor. No obstante, cabe mencionar que a pesar del proceso de reestructuración el sistema continental o hemisférico todavia mantiene las mismas concepciones que el Tratado or ginal

En abril de 1982 la crisis de las Malvinas puso en evidencia las limitaciones y contradicciones del TIAR para su aplicación en la Region. Con ocasión de los atentados del 11 de septiembre de 2001, se convocó a la Vigésima Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. El 21 del mismo mes, se aprobó una resolución que afirmaba que "estos ataques terror stas contra los Estados Unidos de America son ataques contra todos los Estados americanos" apicándose en consecuencia todas las disposiciones pertinentes del TIAR.

Es importante resaltar que el 6 de sept embre del 2001 Mexico habia anunciado formalmente su retiro del TIAR El planteamiento mexicano se basó en la idea de que el tratado era obsoleto para hacer frente a los requerimientos de seguridad actuales en el ámbito continental o hemisférico, especialmente a las nuevas amenazas

Tratado Americano de Soluciones Pacificas

El Pacto de Bogotá fue suscrito en 1948 y tuvo por objetivo formular metodos eficaces para la solución pacifica de las controversias interamericanas

En ese sentido, el artículo 1º contiene una afirmación de principio med ante la cual los Estados participantes, "convienen en abstenerse de la amenaza del uso de la fuerza o de cualquier otro med o de coacción para el arreglo de sus controversias y en recurrir en todo tiempo a procedimientos pacificos. Por oto lado el artículo 2º obliga a as partes a emplear los procedimientos establecidos en el tratado, o alternativamente a os procedimientos especiales que a su juicio les permitan legar a una solución.

Se h c eron cuatro excepciones importantes a la obligación de someter las d sputas a proced mientos pacificos para la solución

- Asuntos que estaban dentro de la jurisd ccion interna de un estado
- Asuntos previamente resueltos por acuerdo o laudo arbitral o por juicio de un tribunal internacional,
- Asuntos que entrañan la proteccion de ciudadanos cuando los interesados estan en l bertad de recurrir a los tribunales nacionales competentes y
- Casos en que puede ejercerse el derecho de legitima
 defensa 82

Junta Interamericana de Defensa Otro elemento en la estructura del sistema de segur dad continental hemisférico es la Junta Interamer cana de Defensa (JID) creada en 1942 en cump imiento de la Resoluc on XXXIX de la Tercera Reunion de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores en la que se recomendó la reun ón inmediata en Washington de una

F ente internet http/ www defensenet ser2 org ar

comision compuesta de tecnicos militares o navales nombrados por cada uno de los Gobiernos para estudiar y sugerir a éstos las medidas necesarias a la defensa del Continente. La Junta tiene su sede en Washington y funciona bajo la dirección de un Presidente Permanente quien es, ex oficio el jefe de la delegación del país sede de la Junta

La Organización de Estados Americanos La seguridad colectiva forma parte de la natura eza, propósitos y principios de la Organización de Estados Americanos (OEA), recogidos en la Carta de 1948. El marco jurid co para la aplicación de aquella se encuentra especificamente contenido en los capítulos I, VI, X y XII de la Carta de la Organización, en donde se fijan los parámetros y las líneas de acción que puede emprender el organ smo americano para solucionar los conflictos y hacer frente a las agresiones que pongan en peligro la paz y la seguridad del continente

Capítulo IV. La Dinámica Politica y Económica en el Derecho Internacional

Sumario - Capitulo IV 1 Las Empresas Estaduales en la Globalizacion Económica Cap tu o IV 2 Perspectivas del Derecho Internacional a)Crecimiento Económico de las distintas regiones segun el Banco Mundial en porcentajes. Capitulo IV 3 Tratados Comerciales a)Los Mecanismos de control en las Negociaciones Comerciales b)La Organizacion Mundial del Comercio c)La Negociaciones de Bienes Industriales

Capítulo IV.1. Las Empresas Estaduales en la Globalizacion Económica

En teoria, la leg timidad de una autoridad en cualquier relación, deriva del proceso voluntar o de las partes que la establecen como tal esto no escapa a las Relaciones Internaciona es. En ese marco el relacionamiento se lleva dentro un razonamiento armónico y linea apostando a la coordinacion y cooperacion como conceptos motores de la

Organización Internacional generando un grupo homogéneo a grandes rasgos, donde las partes mantienen su identidad y dotando a una nueva entidad de los instrumentos necesarios para organizar sus relaciones y desde el precepto básico que ningun miembro del sistema actuaria en contra de los intereses generales de la comunidad que integra. Bajo esta base conceptual se erige la defensa de la actual etapa del Derecho Internacional y de la Organización de Naciones Unidas

La real dad nos indica que en la dinámica internacional estos preceptos son quebrantados por los propios actores, revelando un juego de poder que se da en forma continua, pero que en ciertos momentos se evidencia de tal manera que sobrepasan y rompen las normas por las cuales se llevan las relaciones, generando un quiebre con el viejo sistema e imponiendo la necesidad de uno nuevo que se condiga con las nuevas correlaciones de poder, de esta manera puede surgir una nueva forma de relacionamiento respecto a la anterior o una reestructuración de los equibrios internos dentro del viejo sistema

Históricamente los seres humanos se han agrupado dentro de un espacio territor al determinado creando distintas organizaciones. Dependiendo de la época en cuestión encontraremos tribus hordas imperios, feudos ciudades estado, estados nación, etc. cada uno de su manera genera un sistema para su convivencia interna integrado por normas culturales, religiosas y filosóficas basadas en la reciprocidad, las cuales más tarde tomarán forma juridica. Estos diferentes centros de poder independientes se organizan a partir de "intereses primanos", como son, la identidad del grupo, el mantenimiento de su existencia su felicidad, un territorio propio que excluye de hecho a otro poder similar, y una organizacion administrativa y política mínima.

Una vez que se afanzan los *intereses primarios* se desarrollan los "*intereses secundarios*" los cuales se orientan a incrementar la cuota de poder ex stente en ese momento determinado. En este sentido estos grupos pretenderán — segun lo indica la historia— asentar su existencia, conservarse e incrementar el *poder na ona*. Este proceso esta estrechamente vinculado al *interés nacional*", suma de los intereses individua es de quienes integran e grupo

El uso de la fuerza en estos sistemas puede darse de dos formas

- 1. Un uso restr ng do en los sistemas homogéneos es decir aquellos centros de poder que comparten entre sí igual estructura economica cultural politica, ideologica, pertenencia a una misma Casa Dinástica, esto dependiendo del momento histórico.
- 2. A través de un sistema heterogéneo" al no existir ningún elemento en comun entre los actores, se potencia el uso de la fuerza en su relacionamiento, con momentos de coexistencia pacifica en base a normas y en otros en los cuales la coexistencia será insostenible y un centro de poder intentará destruir al otro por todos los medios, partiendo del primitivo y falso concepto que la expansión sobre el otro genera mayor seguridad para el invasor

Los objetivos de un centro de poder denominados por la teoria como "permanentes" y "coyunturales", pueden procurarse en detrimento de los objetivos y existencia de otro centro de poder est mulados por lo llamados "objetivos

pat ógicos como son la gloria la sed de dominio o el afán de expansión 8

Es en este constante batallar de intereses donde aparecen las contrad cciones sistémicas, contradicciones que a efectos academicos podemos distinguir en "antagónicas" y "no antagónicas" Las primeras solo se resuelven con la destrucción de una parte sobre la otra, mentras que las segundas admiten procesos de concil ación 84 En palabras de Spykman podemos decir que se busca aquella forma de equilibrio que neutralizando a los demás Estados, deje al nuestro en libertad para ser la fuerza y voz que decidan Es así que en los inicios de este nuevo siglo se mantienen viejas contradicciones y la misma receta las rebatiñas y pugnas entre las magnas potencias reconocen un limite tacito e infranqueab e el mantenimiento del reg men

La verdad histórica nos indica que estas conductas solo pueden ser min mizadas con un sistema jur dico internacional que lim te los abusos derivados de los juegos de intereses

^{*} Fuente nternet http/www.fc om y ene un05.htm

generando un marco de segur dad certeza y just ca en un relacionamiento más o menos armonico apostando a la coord nacion y cooperación entre los actores garantizando la continuidad y existencia de la humanidad

Dentro de este mundo con tendencia fuerte a la globalización económica, a las pequeñas y medianas empresas se le abre un enorme potencial de desarrol o Para el desarrollo de sus actividades, las empresas globalizadas abren la posibilidad de estab ecer alianzas estrategicas con las mismas. En este sentido, esas organizaciones locales pueden insertarse en las estrategias de innovación de las transnacionales

En este caso la re ación va más al á del simple vinculo de cumplimiento de las especificaciones con los que deben elaborar los productos demandados o de prestar los servicios sol citados por un cliente Tambien, participan activamente en el desarrollo de nuevas p ezas o en todo caso, de materiales en el mejoramiento de los procesos productivos que, posteriormente pueden patentar estab ec endo nuevas especificaciones y en genera participando activamente en

todo lo relativo a las innovaciones que se incorporen al proceso de producción. Todo esto amerita que estas empresas locales posean o desarro len capacidades innovadoras y elevadas destrezas en el ámbito de las negociaciones.

También debe tenerse en cuenta que la globalización impone definitivamente una red str bución geográfica de la actividad de manufacturación. A esta etapa evolutiva, constantemente se incorporan nuevas empresas produciendo y exportando mercancias y, a la vez, integrandose a nuevos circuitos o cadenas de empresas con la posibilidad real de incorporarse de manera competitiva a un juego como lo menciona Jhon Owen R. ⁵ en el que todos los eslabones de la cadena terminan obteniendo beneficios, es decir, en estas uniones todos resultan ganadores.

Por tanto, las pequeñas y medianas empresas deben aprovechar estas oportun dades que históricamente se les estan ab iendo. Sólo deben ape ar a la flexib idad intrínseca que le perm te su estructura organizativa que, por supuesto

bractada Owen R Jh n Fundament E onôm de a Globa za n p

4

es menos rigida que la desarro ada por las grandes empresas a lo largo del crecimiento economico que han experimentado

De esta manera los avances tecnologicos operados en el área de la manufacturación deben ser cap ta zados por estas pequeñas o medianas empresas porque les permite incorporarse al proceso de globalización económica. Uno de estos aspectos que se encuentran, es el llamado abatimiento donde algunos sectores industriales de las llamadas economías de escala pueden o deben sust tuirlas por las economias de rango o cobertura.

Dentro de este fenómeno mundial de la globalización, las pequeñas y med anas empresas, aparte de las ventajas que se acaban de ana izar, pueden sufrir algunas consecuencias negativas asociadas a la supervivencia de las mismas, sobre todo para aquellas organizaciones que se han tenido que enfrentar rapidamente a la apertura de sus mercados y a a competencia internacional

En algunas naciones en vias de desarro lo, esta apertura de mercados a comerc o nternacional no se hace de manera de berada y voluntar a En Lat noamer ca se ha dado

el caso en el cual los países se han insertado en este fenómeno sin aviso y sin mayores holguras de tiempo y recursos para preparar a las empresas nacionales

La primera situación planteada en este parrafo ha sido dada para que dichas empresas se inserten en los mercados internacionales o, en todo caso compitan con la importación de productos, lo que muchas veces hace que dichas empresas sean desplazadas de sus mercados naturales

Cuando las condiciones económicas de los países obligan a los Estados a recurrir a los organismos internacionales, como al Fondo Monetario Internacional (FMI) o al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para mejorar su situación económico-financiera por crisis en la balanza de pagos, agotamiento de las reservas internacionales, aumento de la inflación, entre otros males de la economía, normalmente, los prestamos y la asistencia técnica va acompañada de varias condiciones entre las que se encuentran la apertura de la economía nacional, lo cual implica una modificación en las barreras arancelarias eliminación de subsidios y otras medidas de corte aperturista

Esta situación, pone en pe gro a una gran cantidad de empresas que, por su condición de pequeñas o medianas carecen de los recursos necesarios para readecuarse a estas nuevas circunstancias lo que las puede conducir como de hecho muchas veces ocurre a la quiebra e incluso a la desaparición definitiva. Por ello, estos programas de ajustes macroeconomicos son considerados por muchos tratadistas y estudiosos como medidas que conducen a los países a mayor miseria, toda vez que la mayor fuente de empleo se encuentra en estas organizaciones y los impactos negativos inmediatos las afecta considerablemente.

La globalización, en terminos generales es un proceso que ha abarcado todos o casi todos los aspectos de la vida de las naciones. En este sentido, ha vuelto a colocar en el tapete la discusión sobre la actividad social cultural, política y económica de los países, particularmente, de aquellos que se cons deran ya globalizados. El os viven en un permanente debate sobre el papel del Estado, sobre el subsidio a los servicios publico y el financ am ento del gasto publico.

Sostiene Sergio Lopez A Iyon que en las soc edades donde no ocurren estos debates ideolog cos hay muy poca actividad creativa de sus hab tantes. En este sentido el rol de las empresas no pod a pasar desapercib do

Estas discusiones se centran entre dos grupos antagonicos Se polariza entre quienes argumentan sobre la necesidad de la protección de Estado a la pequeña y mediana empresa por la implantación de una politica de financiamiento preferencial, el control del anti-dumping la asistencia tecnológica entre otras y aquel os sectores que esgrimen el argumento del mercado como fuerza reguladora y determinante en el momento de la supervivencia de las organizaciones, las cua es sobreviven en la medida que puedan adaptarse a as c rounstancias presentes

Con relación a este debate, también ha renacido la discusión sobre la función social que deben ejercer las empresas particularmente el rol del empresar o innovador,

opez A yon Serg Goba z rón E tado na na y Derecho Editoria UNAM Méx o 20 5 pp 15 23

136

como lo sostiene Cosmo Graham⁸ el cual está re acionado

con las pequeñas y medianas empresas sobre todo en sus

inicios. Por mucho tiempo se sostenia el cuestionamiento que

el Estado deb a subsidiar a las pequeñas y medianas

empresas nacionales debido a la condicion que se les

asignaba de ser factores de generación de empleo,

principalmente a bajo costo y en lapsos muy cortos. En este

sentido, Graham⁸⁸, sostiene que a los Estados se les pedia

mucha ayuda pero, jamas se les ex g o que incursionaran en

esta área del crecimiento y desarrol o nacional

Ası los Estados aportaban cualquier cantidad de dinero

en creditos, subsidios, ayudas de todo tipo, incluso de

aplicación de algun impuesto o una exacción para proteger a

este sector de la producción nacional Pero, siempre los

gobiernos se reservaban el desarrollo de los grandes

provectos

Graham Cosm

Capítulo IV.2. Perspectivas del Derecho Internacional

El aná s s que desarro laremos en esta parte del documento se c rcunscribe al estudio de las normas del Derecho Internacional Publico y especialmente en la Carta de la Organización de Naciones Unidas de San Francisco de 1945

Los Estados han decid do regular sus relaciones internacionales a través del Derecho Internacional Público, vinculando así sus conductas en un marco de justicia, certeza y seguridad individual y colectiva Desde el año 1928 con el tratado Briand – Kellog Estados Unidos conjuntamente con las principales potencias decidieron soberanamente renunciar al recurso de la fuerza como instrumento de política en sus relaciones internacionales, principio fundamental para la supervivencia de la especie humana. Posteriormente éste es recog do en la elaboración de La Carta de las Naciones. Un das incluyéndo o en su articulo 2 inciso 4.

dem

Los membros de la Organ zac ón en sus re ac ones internac ona es se abstendrán de recurnir a la amenaza o al uso de a fuerza c ntra la integnidad territorial o la independencia po tica de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompat bie con los Propósitos de las Naciones Unidas

hay que recordar que el primer y más importante propósito de la misma es

Mantener la paz y la segundad internacionales, y con tal fin tomar med das colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y lograr por med os pa if cos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales suscept bles de conducir al quebrantam ento de paz como lo expresa el artículo 1, inciso 1 de la Carta de Naciones Un das

El mismo es recogido tamb én en la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1970 en su anexo

"El principio de que los Estados en sus relaciones internaciona es se abstendrán de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Un das

Los Estados han reservado el uso legitimo de la fuerza al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y de forma subsidiaria a la Asamblea General de Naciones Unidas por lo tanto ningun Estado puede proclamarse gendarme internacional ni otorgarse el uso unilateral de la fuerza, de la razón y la justicia Muchos menos invocando a un inexistente instituto de Derecho Internacional como lo es la "legítima defensa preventiva"

Lo que si ampara el art culo 51 de la Carta de las Naciones Un das es la eg t ma defensa indi idual o co ectiva" para que sea leg t ma su apl cación debe ser en

respuesta a un previo ataque armado. Entender este instituto de otra forma, llevar a al desarrollo de guerras preventivas que no se encuentra amparado por el actual sistema de derecho. La leg tima defensa debe de ser proporcional al ataque de forma de contrarrestar una agresión no provocada. Por lo tanto su aplicacion desmedida llevaria consigo a una violación del orden jurid co vigente, el medio empleado debe de ser racional ya que no se trata de aplicar justicia por mano propia ni venganza.

El jus ad be ium o "derecho a hacer la guerra", instituto que se adjudicaron los Estados nacionales para contrarrestar en el plano interno la influencia de los señores feudales durante la Edad Media, donde se desarrol aron guerras "publicas" y privadas", "justas" e "injustas"; y en el plano internacional contrarrestar el papel del Papado, que tuvo tres institutos con los cua es ejercia poder en la relaciones internacionales administración de los territor os infieles", "el entredicho" y la excomu gación. A partir de 1648 con los tratados de Westfa ia que ponen fin a la Guerra de los Treinta. Años los Estados se reconocieron el atributo de soberanía, siendo los titu ares de este derecho. No se regulaba de forma

colectiva ni central zada sino que se real zaba a traves de un sistema de auto tutela en donde cada Estado decidia de forma discreciona su utilización por lo tanto los excesos no eran tales si los realizaba una potencia principal. Por principios de humanidad se comienza a regular el "derecho aplicable en estado de guerra" o jus in bellium".

Recién con la Carta de las Naciones Unidas se genera el primer sistema de segur dad colectiva con alcance universal vigente hasta hoy

En este contexto la invasión hecha por Estados Unidos al territorio iraquí está fuera del marco legal internacional que regula el uso de la fuerza, esto la convierte en un acto que viola sin lugar a dudas el Derecho Internacional vigente. Sumado a la flagrante violación de los siguientes principios del Derecho Internacional

1 Respeto de gualdad de derechos entre los Estados articu o 1, inciso 2 de la Carta de Naciones Unidas; Fomentar entre las Nac nes relacones de amistad basadas en e respeto al principio de la gualdad de

derechos y a la l bre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para forta ecer la paz un versal

- 2 Principio de no intervención en asuntos internos v externos recog do en el anexo de la resolucion 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Ningun Estado o grupos de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo en los asuntos internos o externos de ningun otro Por lo tanto no solamente la intervención armada. sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado o de los element s poi t cos económicos y culturales que del derecho Ю const tuven son violaciones internacional
- 3 Igualdad soberana de los Estados, resolucion 2625 (XXV); Todos los Estados gozan de igualdad soberana Tenen igua es derechos e igua es deberes y son por igual miembros de la comun dad internacional pese a las diferencias de orden económico social político o de otra índo e

- 4 Libre determinación de los pueblos y de igualdad de derecho recogido en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1960 "La sujeción de pueblos a una subyugación dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamenta es es contrana a la Carta de Naciones Unidas y compromete a la causa de la paz y de la cooperación mundiales () todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, en virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo economico social y cultural
- 5 Derechos Humanos de Tercera Generación; desde 1970 se vienen celebrando declaraciones y conferencias internaciona es sobre los derechos humanos de tercera generacion entre los cuales se encuentran el derecho a la paz el derecho del hombre a vivir en un mundo sin contaminac ón

Parafraseando a Arthur Larson si la intervención a liraq no es inmediata e inequivocamente condenada como una violación innegable a los principios de Derecho Internacional Publico por la totalidad de la comunidad internacional, corremos el peligro que el orden juridico internacional comience a ser visto como un mero decorado, donde las normas y convenciones en las cuales ha avanzado el sistema internacional pierdan todo sentido

Es importante relacionar el conflicto en Iraq con la preservacion del sistema económico mundial ante la actual crisis económica. Desde principios del año 2001, el FMI, el Banco Mundial la O C D E, y otras instituciones han venido ajustando a la baja las previsiones de crecimiento para las distintas regiones. El 16 de julio de 2001 el Director Gerente del FMI. Horst Kohler ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas afirmó "() El crecimiento económico está perdiendo nitmo en todo el mundo. Esto supone un retroceso en la lucha contra la pobreza. Olvidando claramente que en

Larson Arthur Modern Repub an Edit na Oxford University Press Canadá 2 06 p 2

las décadas pasadas mientras la economía mundial crecía la pobreza lo hacía de igual forma

Crecimiento Económico de las distintas regiones según el Banco Mundial en porcentajes.

REGIONES	Diciembre	Marzo 2005 Junio		Septiembre
	2004		2005	2005
EE UU	27	1 3	1,3	1,3
Japón	18	10	06	02
Zona Euro	34	27	24	1,9
Sudeste	76	76	4 5	4 5
Asiático				
América	40	40	20	2,0
Latına				
Economia	42	34	32	27
Mund al				

Si observamos el cuadro anter or podemos deducir facilmente que la economia mund al —s n amenaza terroristavenia reduciendo su crec miento a pasos agigantados y que la actual crisis no es producto del medo de los mercados" sino que esta ya se ven a generando dentro de la economia mundial

Si miramos solo a Estados Unidos, sus indices confirman nuestra afirmación. Antes de los atentados del 11 de setiembre de 2001, su tasa de desempleo creció del 4 2 % en febrero de 2001, al 4 9% en agosto del mismo año y considerando el mismo lapso de tiempo la capacidad industrial utilizada norteamericana cayó del 79 % al 76%. En agosto de 2001 los congresistas democratas alertaban que habia que utilizar fondos de la segundad social para enfrentar el déficit de 80 mil millones de do ares solo en ese mes

Podriamos continuar largamente exponiendo índices, como la caida de las importaciones y exportaciones en 13 900 y 9 100 mi ones de dolares respectivamente, a caida de los indices Dow Jones en 18% Nasdaq en 66% la rebaja de los intereses de la Reserva Federal 9 veces en un año para

abaratar el dinero y otras consideraciones que exponen la actual crisis de este modelo económico. Pero el dato más revelador si se quiere para demostrar que el actual sistema opera invocando a la fe en si mismo lo ofrece el Banco. Mundial al publicar que las operaciones diarias de divisas se estiman en unos 1 500 millones de dólares, de los cuales el 90 % son puramente especulativos y por lo tanto no representan nada producido comprado o vendido.

América Latina Japón y Europa recorren el mismo camino recesivo, y no hay dentro del sistema económico mundial nada que haga avizorar una salida con las herramientas que esta forma de producir nqueza ofrece.

El terrorismo no origina sino que profundiza esta crisis

Lo que avanzaba inexorablemente, ahora se precipita de

forma abrupta y la humanidad debe enfrentar tres problemas,

los cuales se alimentan entre si el terrorismo la guerra y la

crisis economica

Se nos hace muy dificil explicar desde una perspectiva crítica los instrumentos de los cua es se va e el Sistema

Monetario y Financiero Internacional prescindiendo de sus categorias de análisis. Es por el o que advertimos que lo que continua es una exposicion teorica que utiliza categorias de análisis del sistema que intentamos explicar, y supone la existencia de variables que la teoria las hace previsibles y la realidad las convierte en incontrolables. Así buscamos entender la realidad partiendo de modelos de análisis que la contemplan pero nunca en su totalidad.

El modelo supone que la existencia de una economía con superavit tiene como contrapartida otra con déficit de esta manera la suma de los déficit de las economias es compensado por la suma de los superávit, siendo estos u timos los que financian los desequibrios de los primeros. El secreto está en la habilidad de mantener los desajustes controlables allí se maximizan las ganancias para los acreedores que recuperan sus prestamos con intereses, pagados por los tomadores de estos los cuales a su vez sufren condicionamientos a su desarrollo perpetuando este sistema

La interdependencia de la economia internacional genera las condiciones por las cuales los desajustes externos desorb tados constituyen una amenaza al sistema todo, ya que se ingresa al peligroso terreno en el cual los deudores (tomadores de préstamos para financiar sus deficit) no puede afrontar sus obligaciones y de esta manera se generan crisis economicas locales El impacto de ellas en la economia mundial dependerá de la magnitud de la economia en cuest on 90

⁹⁰ Pau Krugman y Mairice ibitfeid E onomia ntemac ia Teoria y Politi a Ed tor a M Graw H 2006 pp 12 25

Capítulo IV.3. Tratados Comerciales

Mexico es la econom a mas abierta de Latinoamerica hasta la fecha ha suscrito diez tratados de libre comercio con 32 países

TLCAN (Tratado de Libre Comercio para América del Norte), Costa Rica Bolivia Israel, Nicaragua, G3 (México, Colombia y Venezuea), Triángulo del Norte (Honduras Guatemala y El Salvador) TLCUE (países de la Unión Europea) Estados Asociados de la Unión Europea (Suiza y Luxemburgo) y Chile

Por otra parte, existe un Acuerdo Complementario Económico Mexico-Uruguay que funciona como tratado de libre comercio ademas, se concede trato arancelario preferencial a los países de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), que son 13 países de la región latinoamericana a la cual acaba de ingresar Cuba 91

F ente internet http www adua a lat gob mx

Tratados del Libre Comercio suscritos por México

Publicado en el	Tratado			
D.O.F.				
	Tratado de Libre Comercio de América			
20 de diciembre	del Norte(TLCAN)			
de 1993				
9 de enero de	Tratado de Libre Comercio entre los			
1995	Estados Unidos Mexicanos, la República			
	de Colombia y la República de			
	Venezuela(TLC G3)			
10 de enero de	Tratado de Libre Comercio entre los			
1995	Estados Unidos Mexicanos y la República			
	de Costa Rica			
11 de enero de	Tratado de L bre Comercio entre los			
1995	Estados Unidos Mexicanos y la Republica			
1	de Bolivia			
1 de julio de	Tratado de Libre Comercio entre los			
1998	Estados Unidos Mexicanos y la Republica			
	de Nicaragua			
28 de julio de	Tratado de Libre Comercio entre la			
1998	Repub ca de Chile y los Estado Unidos			

Mexicanos

26 de junio de Tratado de Libre Comercio entre los 2000 Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea 28 de junio de Tratado de Libre Comerçio entre los 2000 Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel 14 de marzo de Tratado de Libre Comercio entre los 2001 Estados Unidos Mexicanos y Guatemala el Salvador y Honduras(Triángulo del Norte) 29 de junio de Tratado de Libre Comercio entre los 2001 Estados Unidos Mexicanos de Asociación Europea de Libre Comercio 14 de julio de Tratado de Libre Comercio entre los 2004 Estados Unidos Mexicanos y Uruguay. 31 de marzo de Acuerdo para el Fortalecimiento de la 2005 Asociación Económica entre los Estados Mexicanos y el Japon

El resultado de la apertura con los países con los que se ha suscrito convenios comerc a es es que las mercanc as producidas en México podrán participar en el mercado de dichos países sin cubrir los arance es norma es lo que favorece la producción en Mexico de dichas mercancias ya que de esta manera se obtiene el derecho de concurrir a varios mercados a la vez sin tener que pagar impuestos de importación.

Los Mecanismos de control en las Negociaciones Comerciales⁹²

Las negociaciones de la Organizacion Mundial del Comercio (OMC) rapidamente se aceleran. Los miembros se reunen a la izquierda derecha y el centro revolviéndose para preparar la propuesta de la Conferencia Ministerial en Hong. Kong. No obstante el grado de alcance de una futura liberalización del mercado y e entorno de un texto para la Ministerial permanecen confusos.

Los De egados s tuados en G nebra d cen que el Consejo General que se reun rá en octubre será el momento

Fuente nternet http/ www deobservatory org

para definir el grado de alcance y el avance en as proximas y escasas semanas sera crucia para un resultado concreto en Hong Kong. Aquel os miembros de OMC que participan activamente en las negociaciones cada vez más seña an que desean terminar la ronda lo más pronto. De verdad mientras mas se alargan las negociaciones los gobiernos se alejan más de ofertas que apoyarian el desarrollo y tiende a ser dominante una agenda del más puro acceso de mercado. 93

La agricultura se mantiene como clave de la Ronda de Doha Bajo esta dinamica politica EEUU se dirigen a cada uno de los países presionando para ver cuánto puede hacerse aunque se cuida de no poner sus cartas sobre la mesa Otros m embros no esperan que los EEUU den señales sino hasta el mismo final de como quieren acordar sus temas más delicados (la nueva caja azul y la ayuda alimentaria) Y ellos m smos saben que tampoco lo haran. Los EEUU parecen jugar al " lo tomas o lo dejas", con propuestas muy modestas en agricultura que harán poco antes o quizas hasta el mismo Hong Kong

Fuente nternet www ftaa alca org/SPC MM